

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

31ª SESIÓN ORDINARIA
6 DE DICIEMBRE DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer Período

Canelones, 6 de diciembre de 2017

31ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

PRESIDE: EDIL EDUARDO MOLINARI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS	23
4.- OTRA PROMESA INCUMPLIDA POR EL FRENTE AMPLIO	
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	37
5.- PERSECUCIÓN	
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	40
6.-SITUACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA	
-Exposición del señor edil Ubaldo Aíta.....	42

**7.- PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DEL AGUA
DEL RÍO SANTA LUCÍA**

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.....45

8.- ELECCIONES PRESIDENCIALES EN HONDURAS

-Exposición del señor edil Gerson Vila.....47

9.- AGRUPACIÓN ALBERTO PERDOMO

-Exposición del señor edil José Fontangordo.....49

10.- APORTES PARA LA GENTE

-Exposición de la señora edila Cristina Frasson.....51

11.- III SEMINÁRIO MERCOSUL CIDADÃO

-Exposición del señor edil Juan Ripoll.....52

**12.- PUNTO 1º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE
PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII
LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.61

**13.- PUNTO 2º: UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA
PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE
NOVIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS
MISIÓN OFICIAL**

-Se vota afirmativamente.....62

14.- CUARTO INTERMEDIO63

**15.- PUNTO 3º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL EL DÍA DE LA MUJER RURAL**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°4.....64

16.- PUNTO 4°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A DISTINTAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES

-Se recibe en régimen de comisión general a la presidenta de la Red de Mujeres Rurales Canarias, señora Eva Acosta.....65

17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....69

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....71

19.- ESTEBAN VIETA DA SILVA: GANADOR DEL PREMIO DESTACADOS 2017

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.....83

20.- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR LA OPP A LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y DE PARQUE DEL PLATA

-Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....86

21.- FELICITACIONES AL SEÑOR CARLOS ALBERTO DELFINO POR SU ASUNCIÓN COMO PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.89

22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 8° AL 25° Y DEL 57° AL 59° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....92

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....96

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 28°, 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....98

**29.- PUNTO 31°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA
FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS EN EL
BARRIO OBELISCO LOS DÍAS SÁBADOS**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3.....100

**30.- PUNTO 32°: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 2226/14 DE ESTE
LEGISLATIVO, DE FECHA 9/1/14: DONDE DICE 26576 DEBE DECIR
29576, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA OTORGAR AL SR. MARIO FIDEL HERNÁNDEZ
SOUTO VARIAS QUITAS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA
GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,
TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE A VARIOS PADRONES
DE LAS LOCALIDADES DE BELLO HORIZONTE Y SOLYMAR**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....101

**31.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 33° HASTA 45°, 52° Y 54° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....102

**32.- PUNTO 46°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 6 CHAPAS
MATRÍCULAS PARTICULARES PARA MOTOS, A LA GUARDIA
REPUBLICANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....107

33.- PUNTO 47°: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA ORDENANZA

DE NECRÓPOLIS N° 95/15

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con modificaciones.....108

34.- PUNTO 48: APROBAR EL PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....113

35.- PUNTO 49°: PROYECTO MODIFICATIVO DEL TEXTO DE ORDENANZA COSTERA

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con modificaciones.....114

36.- PUNTO 50°: PROYECTO MODIFICATIVO DE ORDENANZA FORESTAL DE CANELONES

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....118

37.- PUNTO 51°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4610 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....120

38.- PUNTO 53°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR A LA SEÑORA GRACIELA ELIZABETH ALEN LÓPEZ, QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 24304, LOCALIDAD EL PINAR

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....121

39.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....122

40.- FRANCISCO *CHENGO* MEDINA: SU FALLECIMIENTO

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.125

**41.- PUNTO 55°: APROBAR EN FORMA DEFINITIVA EL PLAN
LOCAL DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con
modificaciones.....128

**42.- PUNTO 56°: RECORRIDA DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°
11 POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°11.....138

**43.- PUNTO 60°: REUNIÓN ABIERTA EFECTUADA EL DÍA 23 DE
NOVIEMBRE EN EL CLUB 27 DE DICIEMBRE DE CIUDAD DE LA
COSTA**

-Se vota afirmativamente moción presentada por la señora edila Cecilia
Martínez.....139

44.- SE LEVANTA LA SESIÓN153

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA

FECHA 06/12/17

HORA DE COMIENZO 18:23

HORA DE CIERRE 22:26

Citación Nº 31

PRESIDENTE Eduardo Molinari

1er Vice Sergio Caceres

2do Vice

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA

Corrección Vale

Enrique Lillo 10:23 Mandar 10:145



Junta Departamental de Canelones



FRETE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO		
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA		
76	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 06/12/17HORA DE COMIENZO 19:23HORA DE CIERRE 22:25Citación Nº 31PRESIDENTE Eduardo Molinari1er. Vice Sergio Caceres2do. Vice [Redacted]

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala [Redacted]Asistente [Redacted]



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA... FECHA...06/12/17...

HORA DE COMIENZO...19:23... HORA DE CIERRE...22:25...

Citación Nº...31...

PRESIDENTE...Eduardo Molinari...



1er. Vice...Sergio Molinari...

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123	GASTON BENTANCOR	Ausente
31	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala...*136*... Asistente...*Manoel*...

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 5 de diciembre de 2017

CITACIÓN N° 0031/017

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 6 de diciembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 2) Sr. Edil UBALDO AÍTA
- 3) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil GERSON VILA
- 2) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 3) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 4) Sra. Edila CRISTINA FRASSON
- 5) Sr. Edil FERNANDO MELGAR
- 6) Sr. Edil JUAN RIPOLL

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0031)

2) UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01485) (Rep. 0031)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DÍA DE LA MUJER RURAL.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00147) (Rep. 0031)

4) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A DISTINTAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-201-81-00008) (Rep. 0031)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE QUITA O DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, O DIFERENTES TRIBUTOS, A VECINOS Y COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, POR INUNDACIONES PADECIDAS.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00126) (Rep. 0031)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7145/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3043/17.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01155) (Rep. 0031)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7237/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3052/17.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01153) (Rep. 0031)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITACIÓN A LA ACTIVIDAD SEMANA DEL CORAZÓN CON MOVIMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01078) (Rep. 0031)

9) SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01398) (Rep. 0031)

10) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01402) (Rep. 0031)

11) SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01407) (Rep. 0031)

12) SR. EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01427) (Rep. 0031)

13) SR. EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01428) (Rep. 0031)

14) SR. EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA DESDE EL 11 AL 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01429) (Rep. 0031)

15) SR. EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01430) (Rep. 0031)

16) SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01443) (Rep. 0031)

17) SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01444) (Rep. 0031)

18) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01462) (Rep. 0031)

19) SR. EDIL MIGUEL SANGUINETTI, SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 12, 13 Y 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01470) (Rep. 0031)

20) SR. EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01489) (Rep. 0031)

21) SR. EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01490) (Rep. 0031)

22) SR. EDIL MAXIMILIANO RIVERO, SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01493) (Rep. 0031)

23) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01496) (Rep. 0031)

24) SEÑOR PRESIDENTE EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-201-81-00007) (Rep. 0031)

25) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01437) (Rep. 0031)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A83 PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SITAS EN EL PADRÓN 6003 DE LA LOCALIDAD LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00158) (Rep. 0031)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR Y HABILITAR LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A86 PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO, SITO EN EL PADRÓN 40761 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00160) (Rep. 0031)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN ACTUACIÓN 17 DEL EXPEDIENTE IC 2011-81-1251-00419, A LA FIRMA GIANNI S.A, PARA AMPLIACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A FABRICACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO Y DEPÓSITO EN EL PADRÓN 57598 DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00154) (Rep. 0031)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECIBIR EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS LOS PADRONES 1344 Y 3141 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00159) (Rep. 0031)

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A VARIAS CALLES Y BARRIO UBICADO EN RUTA 87 KM. 46,500 DE LA LOCALIDAD SALINAS.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00156) (Rep. 0031)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, EN EL BARRIO OBELISCO LOS DÍAS SÁBADOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00145) (Rep. 0031)

32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: A) RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 2226/14 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 9/1/14, DONDE DICE "26576" DEBE DECIR "29576" Y B) CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SR. MARIO FIDEL HERNÁNDEZ SOUTO, VARIAS QUITAS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE A VARIOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE BELLO HORIZONTE Y SOLYMAR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00150) (Rep. 0031)

33) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER AL SEÑOR JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10738 LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2014-200-81-00847) (Rep. 0031)

34) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA LUISA CASTELLONESE QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 42814 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81 00136) (Rep. 0031)

35) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA MERCEDES PARADA QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2795 DE LA LOCALIDAD NEPTUNIA.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00137) (Rep. 0031)

36) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR PABLO VÍCTOR CHARQUERO QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12722 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00138) (Rep. 0031)

37) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ QUITA DE \$ 22.171 DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 28287 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00139) (Rep. 0031)

38) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA ORQUIDIA ELIZABETH MARTÍN QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA

DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 14149 DE LA LOCALIDAD EL PINAR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00140) (Rep. 0031)

39) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA IRIS HERNÁNDEZ QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5288, DE LA LOCALIDAD CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00141) (Rep. 0031)

40) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA RITA VALERIA PRADO QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 39655 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00142) (Rep. 0031)

41) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTE EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA ANABEL BAUZA QUITA DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 6335 DE LA LOCALIDAD CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00165) (Rep. 0031)

42) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR CONRADO EUSEBIO TORRES ÁLVAREZ QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4704 DE LA LOCALIDAD CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017 204-81-00166) (Rep. 0031)

43) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR LUIS GREGORIO PRÍNCIPE QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10013 DE LA LOCALIDAD LAGOMAR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00167) (Rep. 0031)

44) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR BENIGNO ARTURO PÉREZ QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 51/0002 DE LA LOCALIDAD LAS TOSCAS.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00168) (Rep. 0031)

45) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4028 DE LA LOCALIDAD CANELONES, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA DINORAH MABEL HUZMAN.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00169) (Rep. 0031)

46) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 6 CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA MOTOS, A LA GUARDIA REPUBLICANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00126) (Rep. 0031)

47) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00082) (Rep. 0031)

48) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017 204-81-00077) (Rep. 0031)

49) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE ASUNTO: APROBAR PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA COSTERA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00078) (Rep. 0031)

50) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA FORESTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81 00079) (Rep. 0031)

51) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4610, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00164) (Rep. 0031)

52) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTE EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3144 DE LA LOCALIDAD TOLEDO.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00172) (Rep. 0031)

53) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR A LA SEÑORA GRACIELA ELIZABETH ALEN LÓPEZ, QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 24304, LOCALIDAD EL PINAR.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204 81-00175) (Rep. 0031)

54) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2108 DE LA LOCALIDAD TOLEDO.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00171) (Rep. 0031)

55) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EN FORMA DEFINITIVA EL PLAN LOCAL DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO.

Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00124) (Rep. 0031)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:22, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

2017-204-81-00179	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CAMBIAR DE NOMBRE A LA CALLE DEOLINDA RODRÍGUEZ DE POLLERO POR EL DE MAESTRA PERLA DI TRANO, EN EL TRAMO	24/11/2017
-------------------	-------------	--	------------

		COMPRENDIDO DESDE LA ESQUINA DE LA CALLE AVELINO VÁZQUEZ HASTA EL FINAL, DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.	
2017-200-81-01438	PRESIDENCIA	PROFESORES DEL LICEO TOMÁS BERRETA SOLICITAN COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR DEL MUNDIAL DE ROBÓTICA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTREAL, CANADÁ.	24/11/2017
2017-200-81-01439	PRESIDENCIA	PROF. DANIEL TORENA REMITE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS A REALIZARSE EN LOS MUSEOS DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO Y DE LA CASONA DE MÁXIMO TAJES, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE PARA EL EVENTO DENOMINADO MUSEOS EN LA NOCHE.	24/11/2017
2017-200-81-01440	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN FAJA DE DEFENSA DE COSTAS EXP. 2017/14000/17817 EN EL PADRÓN N° 46.902 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	24/11/2017
2017-200-81-01441	PRESIDENCIA	ORGANIZACIÓN DE VECINOS LAS CUMBRES NEPTUNIA COMUNICAN LA GRAVE SITUACIÓN QUE AMENAZA LAS VIVIENDAS DE 312 FAMILIAS EN LAS ZONAS DE LAS CUMBRES, REMANSO Y PINAMAR, REFERENTE AL EMBARGO TRABADO POR AFISA.	24/11/2017
2017-200-81-01442	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y EMBAJADA DE JAPÓN INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN DICHO CENTRO DE LA CIUDAD DE PANDO.	24/11/2017
2017-204-81-00180	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08448 PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y HABILITACIÓN FINAL DE LAS CONSTRUCCIONES PROPUESTAS POR MEVIR EN LOS PADRONES N° 2064 AL 2114, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN MONTES.	24/11/2017

2017-204-81-00181	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08456 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR ANIBAL OLIVERA, AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN N°133 DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.	24/11/2017
2017-200-81-01443	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	24/11/2017
2017-202-81-00058	PRESIDENCIA	SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO ALEXANDER MÉNDEZ	24/11/2017
2017-200-81-01444	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	24/11/2017
2017-200-81-01445	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES, REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SR. REPRESENTANTE PABLO COLLAZO BEJÉREZ, REFERENTE A LA RECATEGORIZACIÓN QUE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ESTA FOMENTANDO RESPECTO A CAMINOS RURALES.	27/11/2017
2017-200-81-01446	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, INVITA AL TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LA MISMA, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN SALA LUMIERE, CANELONES.	27/11/2017
2017-200-81-01447	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA FIESTA DE LA CHACRA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN RURAL, SAN JACINTO.	27/11/2017
2017-200-81-01448	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE TOLEDO INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE DATOS DE SALUD BUCAL 2016-2017 DE LAS ESCUELAS DE ESA LOCALIDAD, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE, PARQUE RICARDONI, TOLEDO.	27/11/2017
2017-200-81-01449	PRESIDENCIA	SALASUR INVITA AL CIRCUITO CULTURAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ENTRE 2013 Y 2017, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, LA FLORESTA.	27/11/2017

2017-200-81-01450	PRESIDENCIA	DOCENTE Y ESCRITOR SR. GERARDO MOLINA SOLICITA EL REENVÍO DE ESTOS OBRADOS REFERIDOS A NOMINACIÓN OFICIAL DEL PARAJE PERRONE A LA INTENDENCIA DE CANELONES.	27/11/2017
2017-202-81-00059	PRESIDENCIA	PRESIDENTE DEL CUERPO PROPONE TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1° DE DICIEMBRE, PARA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE	27/11/2017
2017-201-81-00006	ARCHIVO	SEÑOR PRESIDENTE E. MOLINARI SOLICITA LICENCIA POR EL PERIODO 28/11/17 A 4/12/17	27/11/2017
2017-201-81-00007	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR PRESIDENTE E. MOLINARI SOLICITA LICENCIA POR EL PERIODO 28/11/17 A 3/12/17	27/11/2017
2017-202-81-00060	PRESIDENCIA	SUBROGACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DE SEGMENTO DE LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS , POR PARTE DEL FUNCIONARIO RODOLFO DE LOS SANTOS.	27/11/2017
2017-200-81-01451	PRESIDENCIA	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO 3, DIVISIÓN AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE, HALLAZGOS DE AUDITORÍA RESULTANTES DEL ESTUDIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 DE ESTA CORPORACIÓN.	27/11/2017
2017-200-81-01452	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES, CONVOCA AL SR. EDIL DANIEL CHIESA PARA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE MANEJO DE LA PÁGINA WEB CNEURUGUAY.ORG.	28/11/2017
2017-200-81-01453	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE GUSTAVO DA ROSA, REFERIDA A LA NECESIDAD DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN CUANTO A QUE LA SINIESTRALIDAD VIAL ES UNA DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MUERTE EN EL PAÍS.	28/11/2017
2017-200-81-01454	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A LA EXHORTACIÓN A LAS AUTORIDADES A ERRADICAR PRÁCTICAS RACISTAS COMO LA OCURRIDA EN EL CONCURSO PARA	28/11/2017

		CARGOS ADMINISTRATIVOS EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.	
2017-200-81-01455	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES REFERENTE A DERECHOS DEL CONSUMIDOR.	28/11/2017
2017-200-81-01456	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JAIME TROBO REFERIDAS A, ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE INTERNACIONAL.	28/11/2017
2017-200-81-01457	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES, REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. REPRESENTANTE SUSANA MONTANER, REFERIDAS A LA ASPIRACIÓN DE QUE SE CONCRETE EN EL PARLAMENTO EL TRATAMIENTO DE ALGUNOS PROYECTOS DE LEY SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	28/11/2017
2017-200-81-01458	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE PABLO COLLAZO BEJEREZ REFERIDAS A LA NECESIDAD DE QUE SE CREEN NORMAS DE CIRCULACIÓN VIAL RURAL, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS INTENDENCIAS CON EL FIN DE PREVENIR SINIESTROS.	28/11/2017
2017-200-81-01459	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO, SEÑORA YACQUELINE GARAY PRESENTA CERTIFICADO DE EGRESO DE CICLO BÁSICO Y BOLETÍN DE CALIFICACIONES PARA SER INCORPORADO A SU LEGAJO.	28/11/2017
2017-202-81-00061	SECRETARIA GENERAL	CAMBIO DE HORARIO EN LAS OFICINAS DE ESTA CORPORACIÓN A PARTIR DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.	28/11/2017

2017-200-81-01460	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA REINAUGURACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROF. ANTONIO TADDEI, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES.	28/11/2017
2017-200-81-01461	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE LA PAZ Y COLECTIVIDAD JUDÍA URUGUAYA INVITAN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100° ANIVERSARIO DEL CEMENTERIO ISRAELITA DE LA PAZ, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	28/11/2017
2017-200-81-01462	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	28/11/2017
2017-200-81-01463	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO ADRIANA MARTÍNEZ, PRESENTA CERTIFICADO DEL 31° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	29/11/2017
2017-200-81-01464	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, INVITA AL CIERRE DE CABILDOS MUSICALES, A REALIZARSE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	29/11/2017
2017-200-81-01465	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y MUNICIPIO DE PANDO, INVITAN A PARTICIPAR DE LA ENTREGA DE LAS PRIMERAS 28 VIVIENDAS ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL DEL ÁREA DE PANDO NORTE, A REALIZARSE EL 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PANDO.	29/11/2017
2017-200-81-01466	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, INVITA A LA EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE OBRAS DEL ARTISTA PLÁSTICO CÉSAR RODRÍGUEZ MUSMANNO AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE -JUAN AMÓS COMENIO- Y AL LICEO N° 1 -TOMÁS BERRETA- DE LA CIUDAD DE CANELONES, A REALIZARSE EL 1 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	29/11/2017

2017-200-81-01467	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA, INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE DATOS DE SALUD BUCAL 2017 DE LAS ESCUELAS DE DICHA LOCALIDAD, A REALIZARSE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, CLUB DE LEONES, SAN BAUTISTA.	29/11/2017
2017-200-81-01468	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES, CONVOCA A VARIOS SRS. EDILES A LA REUNIÓN QUE SE HA PREVISTO PARA EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	29/11/2017
2017-200-81-01469	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDIL ALBA BONINO, REFERIDAS AL DÍA MUNDIAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.	29/11/2017
2017-200-81-01470	SECRETARIA GENERAL	SR. EDIL MIGUEL SANGUINETTI, SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 12, 13 Y 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2017
2017-200-81-01471	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES REFERIDAS A LOS 90 AÑOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE.	29/11/2017
2017-200-81-01472	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO, SEÑORA ADRIANA MARTÍNEZ ARISPE REMITE CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DOCENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA QUE CONSTA SU INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DÍA 8 DE MARZO DE 1993, SOLICITANDO SE TENGA PRESENTE A LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LA ANTIGÜEDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	29/11/2017
2017-200-81-01473	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE TURISMO SOLICITANDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE COORDINAR Y OPTIMIZAR RECURSOS.	30/11/2017

2017-200-81-01474	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES Y MINISTRA DE TURISMO INVITAN A LA CEREMONIA DE APERTURA DE LA TEMPORADA 2017-2018, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE BLANCA, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, BALNEARIO LA FLORESTA.	30/11/2017
2017-200-81-01475	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, INVITAN AL CIERRE DE LA TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS PROCES Y A LA ENTREGA DE CERTIFICACIÓN A LOS FUNCIONARIOS ESTUDIANTES QUE CULMINARON CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN MEDIA, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	30/11/2017
2017-200-81-01476	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDIL CRISTINA RUIZ DÍAZ, REFERIDAS AL SIGUIENTE TEMA: LO QUE ESTÁ DE MODA: LA MENTIRA, LA CORRUPCIÓN Y LA CULPA COMO ESTRATEGIA.	30/11/2017
2017-201-81-00008	PLENARIO	COMISIÓN PERMANENTE N° 4, ASUNTOS RURALES SOLICITA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES.	30/11/2017
2017-200-81-01477	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE OBRAS DEL ARTISTA CÉSAR RODRÍGUEZ AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y LICEO N° 1 DE LA CIUDAD DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 1 ° DE DICIEMBRE EN LA SALA LUMIERE, CANELONES.	30/11/2017
2017-200-81-01478	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE DANZAS RENACER CRIOLLO DE SAN RAMÓN INVITA A 5TO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 1°, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL GIMNASIO DEL LICEO DE DICHA LOCALIDAD.	30/11/2017

2017-200-81-01479	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL EN LA QUE FUE RECIBIDO EL DR. GASTÓN COSSIA, REFERIDA AL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE.	01/12/2017
2017-200-81-01480	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO COMUNICANDO LO INFORMADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE CULTURA DE LA MESA DE DICHO CONGRESO DANDO CUENTA DE ASUNTOS QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN BRINDANDO OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES DE NUESTRO PAÍS	01/12/2017
2017-200-81-01481	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PARA LA ENTREVISTA CON EL REFERENTE DEL ÁREA PROGRAMÁTICA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL DEL M.S.P, DR. ARIEL MONTALBÁN, A REALIZARSE EL 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN ESE MINISTERIO.	01/12/2017
2017-200-81-01482	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN INVITANDO AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL, A LA REUNIÓN DE LA MISMA, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.	01/12/2017
2017-200-81-01483	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ COMUNICA LA APROBACIÓN DEL DECRETO N° 7650/2017 REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL FIIS 2017.	01/12/2017
2017-200-81-01484	SECRETARIA GENERAL	ADEOM SOLICITA UNA REUNIÓN EN FORMA GRAVE Y URGENTE, MOTIVA DICHO PETITORIO QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON DIFERENCIAS SUSTANCIALES EN EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL, EL CUAL NO GARANTIZA EL CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2015.	01/12/2017

2017-200-81-01485	PLENARIO	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, A EFECTOS DE SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	01/12/2017
2017-200-81-01486	SECRETARIA GENERAL	INTENDENTE DE CANELONES Y MINISTERIO DEL INTERIOR INVITAN AL LANZAMIENTO DEL OPERATIVO DE SEGURIDAD VERANO AZUL Y A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AMPLIATORIO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL COUNTRY CLUB DE ATLÁNTIDA.	01/12/2017
2017-200-81-01487	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES E INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL INEFOP INVITAN AL ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE LAS CAPACITACIONES RIEGO Y HORTICULTURA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL SALÓN LOS PINOS DE LA CIUDAD DE TALA.	01/12/2017
2017-200-81-01488	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ INVITAN AL ACTO DE CIERRE DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL 145° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL ATRIO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	01/12/2017
2017-200-81-01489	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/12/2017
2017-200-81-01490	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/12/2017
2017-200-81-01491	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO DE UDELAR INVITAN A LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO DEL PROYECTO DISEÑA CANELONES INCLUYE, A REALIZARSE EL 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN	04/12/2017

		EL HALL DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	
2017-200-81-01492	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS REMITE NOTA CON PLANTEAMIENTO REALIZADO POR FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO SOLICITANDO CONTINUIDAD LABORAL PARA LA PASANTE ÁNGELA BRITOS.	04/12/2017
2017-200-81-01493	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/12/2017
2017-200-81-01494	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARIO SACIA REFERIDA AL CASO DE NIÑOS ASESINADOS.	04/12/2017
2017-200-81-01495	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN TIPO DE CONVENIO CON EL POLO INDUSTRIAL DEL COMCAR CON EL FIN DE TOMAR PARTE EN EL MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE LOS ESPACIOS VERDES Y DE USO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO.	04/12/2017
2017-200-81-01496	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/12/2017
2017-200-81-01497	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, A REALIZARSE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	04/12/2017
2017-200-81-01498	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN DE LA MPCNE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ EL VIERNES 8 Y DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE	04/12/2017

		RIVERA.	
2017-200-81-01499	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE VECINOS DE PROGRESO SOLICITAN COLABORACIÓN PARA EL EVENTO ZUMBATHON POR TELETÓN CANELONES.	04/12/2017
2017-200-81-01500	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN DE LA MPCNE Y DE LA COMISIÓN FISCAL, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2018, EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	04/12/2017
2017-200-81-01501	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS REIVINDICACIONES PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ROCHA.	04/12/2017
2017-200-81-01502	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES PARA LA REUNIÓN DE LA MPCNE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23 Y 25 DE FEBRERO DE 2018, EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.	04/12/2017
2017-200-81-01503	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	05/12/2017
2017-200-81-01504	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	05/12/2017
2017-200-81-01505	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA NOVELA ALAIA WINDFREEL Y EL SENDERO INFINITO DE BAMBÚ, EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	05/12/2017

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
--	---	--

2017-204-81-00093	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°3713/17 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN DE RECURSOS APROBADA POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, CONCEDIENDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS PADRONES 248 Y 249 DE LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES, GESTIONADO POR EL SR. LUIS A. BARREIRO.	24/11/2017
2017-200-81-01136	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1058/2017 REFERENTE A LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAÑADA EN EL BARRIO OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	28/11/2017
2017-200-81-01151	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1085/2017 REFERIDO A INAUGURACIÓN DE SALA VELATORIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	28/11/2017
2017-20-81-00406	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 059/017 REFERIDA A CONTAMINACIÓN DE HORNO DE LADRILLOS EN EL BARRIO EL TALAR DE PANDO.	29/11/2017
2017-20-81-01269	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1139/2017 REFERIDO A REPINTADO DE CEBRAS EXISTENTES EN LA RAMBLA DE ATLÁNTIDA, LAS TOSCAS Y PARQUE DEL PLATA.	29/11/2017
2017-200-81-01309	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1208/2017 REFERIDO A DEUDA DE LA INTENDENCIA CON O.S.E.	29/11/2017
2017-200-81-01350	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1214/2017 REFERIDO AL CUARTELILLO DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD DE SALINAS.	29/11/2017
2017-200-81-01346	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1223/2017 REFERIDO A FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EMPALME OLMOS.	29/11/2017
2017-200-81-01268	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1124/2017 RELACIONADO CON EL ESTADO DE LA RAMBLA DE PARQUE DEL PLATA ENTRE EL CLUB Y EL ARROYO.	30/11/2017
2017-20-81-01351	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1222/2017 REFERIDO A HOMENAJE A DANIEL VIGLIETTI.	30/11/2017

4.- OTRA PROMESA INCUMPLIDA POR EL FRENTE AMPLIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: lamentablemente, en el día de hoy tenemos que referirnos a otra promesa incumplida por el Frente Amplio en el departamento de Canelones; ya perdimos la cuenta de cuántas van.

Queremos expresar nuestra preocupación por la situación del Centro Cultural Carlitos de la ciudad de Las Piedras, donde nosotros vivimos. Como recordarán, el proyecto que se presentó para ese lugar refería a un centro cívico, comercial, cultural y residencial, que llevaría el nombre Profesor Vivian Trías, en homenaje a esa figura pedrense. Este centro cultural está frente a la plaza de Las Piedras, en la principal avenida, que es la zona de más valor inmobiliario de toda la ciudad, es donde vale más el metro cuadrado, pero, increíblemente, se ha transformado en un depósito de chatarra y metales. Allí funciona una herrería del Municipio y se depositan, por ejemplo, los escenarios y las garitas que se están colocando para los ómnibus. Podemos observar que desapareció el tan nombrado centro cultural: de él no queda nada, no se realizan actividades culturales de ninguna otra índole. Adjuntamos varias fotografías que fueron tomadas hace una hora en ese lugar.

Hasta hoy recordamos que, en un largo discurso, el exintendente —hoy senador— doctor Marcos Carámbula mencionó que uno de los objetivos primarios sería potenciar el desarrollo social del departamento. Se hizo un lanzamiento con bombos y platillos, como estamos acostumbrados. Muy lindos son los eventos, muy lindos son los discursos, pero después las obras no se hacen. Son todas mentiras. Decir que se va a hacer una cosa, no realizarla ni comunicar por qué no se hizo es mentir.

Como decíamos, adjuntamos fotos del lugar para mayor ilustración de su estado en la actualidad. También adjuntamos copia de lo proyectado y anunciado, con bombos y platillos, por el exintendente Marcos Carámbula.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, Yamandú Orsi; a la Dirección de Cultura, al Municipio de Las Piedras, al diario *Actualidad*, a radio Cristal y a Canal 11 de Las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como usted ha solicitado.

Intendencia de Canelones llama a expresiones de interés para Centro Cívico en Las Piedras

19 octubre, 2012

La ciudad de Las Piedras se encamina a la construcción de su **Centro Cívico Cultural**, análogo al que se inauguró el año pasado en la Ciudad de la Costa, en las instalaciones del Shopping Costa Urbana. Días atrás, la Intendencia de Canelones, con apoyo del Municipio de Las Piedras, lanzó oficialmente el llamado a expresiones de interés cultural para desarrollar el complejo, de forma total o parcial.

El proyecto se asentará en el actual **Centro Cultural Carlitos** (frente a la Plaza de Las Piedras, en la esquina de Avenida Artigas y Lavalleja), aprovechando otros locales públicos y privados contiguos. Se trata de un Centro Cívico, Comercial, Cultural y Residencial que llevará el nombre de “**Prof. Vivían Trías**”, en homenaje a un ilustre pedrense, uno de los más destacados profesores e investigadores de historia en el país.

Durante esta primera etapa, se recibirán las **propuestas y antecedentes** de los interesados y se precalificarán los oferentes, evaluando sus posibilidades para participar en la segunda fase del llamado según las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego. Por lo tanto, en esta primera instancia no se analizarán propuestas programáticas, aunque los oferentes deben presentar al menos una propuesta de intervención. Los interesados pueden presentarse hasta el 3 de junio en la Sala de Actos del Municipio de Las Piedras (calle Lavalleja, Primer Piso). Aquí también puede adquirirse el pliego, por un valor de 2000 pesos.

Según declaraciones del Intendente de Canelones, **Dr. Marcos Carámbula**, este proyecto se basa en una visión integradora del espacio público, “*generando amarras de inclusión*” para “*potenciar el desarrollo del departamento desde lo social*”.



5.- PERSECUCIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en el día de hoy queremos referirnos, con dolor, a la persecución que viven algunos funcionarios de la Intendencia de Canelones y vamos a poner un ejemplo muy gráfico, que ameritó una denuncia en el juzgado.

Ya le solicitamos una audiencia al director Javier Rodríguez —con quien tenemos una gran relación, que entendemos que es una persona de bien y, seguramente, no esté enterado de este episodio— para que se analice la situación en profundidad, como corresponde.

La situación de la que hablamos refiere a la funcionaria Ana Laura González, quien ingresó a la Intendencia de Canelones como operaria II, integrando la cuadrilla de Ingeniería de Tránsito, con sede en el corralón de Ciudad de la Costa. Esta funcionaria ha pasado por varios hechos agresivos ocasionados por sus propios compañeros, ha vivido reiteradas situaciones angustiantes, teniendo en cuenta que debe pasar muchas horas con ellos dentro del ámbito laboral. Y todo esto por detectar que existían irregularidades, no querer ser parte de ellas y denunciarlas a su superior inmediato.

Esta funcionaria forma parte de una cuadrilla que en sus primeros meses de funcionamiento no contaba con mobiliario en la “oficina” ni con vehículo. O sea, se realizó un llamado, se contrató personal, pero este trabajaba de forma primitiva. Esto me lleva a preguntarme si existe la oficina de Gestión Humana en la Intendencia de Canelones.

Al dejar en evidencia la absoluta irregularidad en el cumplimiento de las tareas, esta funcionaria comenzó a sufrir maltrato por parte de sus compañeros, incluso en forma telefónica. En estos tiempos, en los que vivimos situaciones de violencia, en los que constantemente se denuncian agresiones —tanto por los medios, como por los vecinos de cada barrio—, y puntualmente agresiones de género, debemos escuchar cómo una persona no puede tener tranquilidad en su lugar de trabajo y asiste con miedo a cumplir su horario. Ya no sabe qué hacer. No quiere perder el trabajo porque es el único medio que tiene para mantener a su hija. La verdad es que está muy angustiada.

Es necesario que se estudie la situación de la señora Ana Laura González por parte de la oficina de Gestión Humana de la Intendencia de Canelones. Nosotros no queremos hacer público este caso, lo que queremos es que se trate seriamente en la Intendencia de Canelones, que se analice si es cierto y que se tomen cartas en el asunto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al director Javier Rodríguez, a la funcionaria en cuestión y al señor Gustavo Morandi, que nos acercó tan grave denuncia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como usted ha solicitado.

6.-SITUACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: muchas veces nos preguntamos si cosas que suceden en el marco de la situación internacional son efectivamente de interés en este organismo y si este es un ámbito propicio para volcar esas inquietudes. En realidad, nos acompaña la duda al respecto, pero de todas maneras nos parece interesante ver hoy la situación de Latinoamérica en un ámbito político. Por ello nos decidimos a realizar esta intervención.

Notoriamente, América Latina vivió..., perdón, vive —hasta a uno, a veces, le afecta el relato del fin del ciclo progresista—, quizás con mayor intensidad en tiempos inmediatos, un proceso de gobiernos progresistas y de izquierda que ha generado, en términos generales, un crecimiento de las economías con una mejor distribución del ingreso. Ello ha permitido mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población de los distintos países. En definitiva, son procesos preñados de potencialidad en términos de avance en conquistas democráticas para los sectores menos privilegiados. Esto es una constatación objetiva, histórica y concreta.

Pero hoy, en América Latina, asistimos a un deterioro de ese avance democrático en términos generales. Es notorio —vamos a utilizar una categoría de análisis que había quedado en desuso, pero que hoy tiene mayor vigencia, una vigencia clara— que las oligarquías locales conocidas como *las derechas* han avanzado sobre esos procesos, generando a través de cualquier medio —de cualquiera— una reversión de esos procesos, lo que preocupa altamente a quienes militamos en fuerzas de izquierda.

Esos retrocesos y el ascenso de la oligarquía, de las derechas locales, se han hecho de cualquier manera, pero en su mayoría a través de formas no constitucionales, salvo en el caso de Argentina, en donde la asunción de un gobierno conservador de derecha se alcanza a través de elecciones. En los casos de Paraguay, Brasil y Honduras —cuya situación hoy está más presente que nunca—, se ha hecho a través de la violación flagrante de las reglas de juego de las normas constitucionales. También ahora se nos ocurre plantear la desestabilización permanente en el proceso bolivariano de Venezuela.

En ese sentido, queremos marcar nuestra profunda preocupación.

Es claro, como mencionamos, que el ascenso al poder de estos sectores en las distintas sociedades se logra por medios no constitucionales —no hay disposición a que estos sean respetados— y además trae programas que significan un profundo deterioro de las mejoras que los gobiernos progresistas y de izquierda lograron en el continente. Como botón

de muestra, vale citar la tan mentada reforma laboral de Brasil, que tiene tintes tan reaccionarios que nos hace pensar en épocas cuasifeudales. Vale también como botón de muestra lo que se pretende cuando en estos países se asumen los gobiernos por, reitero, mecanismos no constitucionales

Entonces, vale la pena marcar esa preocupación y analizar cómo el movimiento popular genera reacciones en América Latina. Y en el marco de ese análisis, de coincidir en un diagnóstico y de generar acciones políticas que permitan mantener y profundizar los procesos progresistas que se han dado en el continente, inscribimos dos jornadas recientes que se llevaron a cabo en nuestro país. Me refiero a las Jornadas Latinoamericanas por la Democracia y contra el Neoliberalismo y a la reunión del grupo de trabajo del Foro de San Pablo. Se trata de dos organizaciones de distintas características, dos movilizaciones diferentes, pero ambas tienen que ver con pensar, entre los latinoamericanos, de qué forma vamos a responder a esta nueva fase histórica que vive el continente y a generar acciones coordinadas de profundidad, no solo para la conservación de los procesos que aún se mantienen en el continente, sino también para considerar cómo se reacciona y cómo se profundiza en ellos.

Estos dos eventos se realizaron en nuestro país, y nos parece necesario ponerlos en valor, darles la trascendencia que tienen y pensar, nosotros, fuerza de izquierda, en cómo reaccionamos frente a esta situación, en términos complementarios con las organizaciones sociales y políticas hermanas de nuestra América.

Reitero: hay una acción clara de las oligarquías, de las derechas locales enmarcadas también en una contraofensiva del imperialismo —volviendo a categorías a veces olvidadas, pero necesarias para explicar la situación hoy—, que hoy tiene formas nuevas, es cierto, pero que también, como queda constatado ahora en Honduras, apela a las viejas formas de los golpes de Estado para detener estos procesos de avance de los sectores populares.

Nuestra intervención, señor presidente, tiene que ver con eso, con plantearnos si es de interés o no una situación del continente que objetivamente plantea estas dificultades y, efectivamente, como decíamos, darles a los dos eventos mencionados la trascendencia que tuvieron en el marco de la política latinoamericana.

De alguna forma, quisimos plantear el desafío que significa pensar esta situación, analizarla y, sobre todo, generar propuestas, acciones positivas para que no se instale este relato, que pretende ser hegemónico en el continente, respecto a que el ciclo progresista ha finalizado y que viene el ciclo conservador. Eso es de un fatalismo que quienes somos de

izquierda no podemos aceptar. Por eso, nuestra invitación es a pensar, a analizar y a tomar acciones concretas para enfrentar esta situación.

7.- PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: el tema al que vamos a referirnos no es nuevo. Es manifiesta nuestra preocupación por el estado del agua del río Santa Lucía.

El año pasado se había alertado acerca de la presencia de determinados elementos contaminantes en el río. El 10 de febrero de 2017, para ser más precisos, los vecinos realizaron una denuncia sobre el vertido de desechos industriales de la fábrica de grasa Mantex —instalada en Santa Lucía— a la Cañada de las Negras o Cañada de los Hornos.

El lunes siguiente, o sea el 13 de febrero, se presentaron representantes de la DINAMA y de la Dirección General de Gestión Ambiental —en este caso, el propio director general, señor Leonardo Herou— para constatar lo que estaba sucediendo en ese lugar.

Como no tuvieron una respuesta al respecto, los vecinos organizados —como usted sabrá, señor presidente, la organización Asamblea por el Agua se reúne permanentemente— contrataron los servicios de un laboratorio certificador. Se extrajeron muestras de las sustancias oleaginosas y blancas que flotan en el agua en la zona donde la industria vierte a la cañada —hay filmaciones y registros fotográficos—; muestras que arrojaron que ese efluente supera 60 veces los niveles máximos permitidos de aceites y grasas, 100 veces los de sólidos suspendidos totales, 3 veces los de amonio y también supera los de fósforo.

Como la distancia de la cañada al río Santa Lucía es de 950 metros, evidentemente se está volcando a dicho río, precisamente en la zona donde este se utiliza para el descanso y el solaz de la población, tanto local como de la zona de influencia.

Señor presidente, estamos a principio de una nueva temporada estival. Si aún no se han corregido estos vertidos —no tenemos noticias de que se haya hecho—, nuevamente vamos a tener problemas graves de contaminación en las playas de Santa Lucía. No queremos pasar nuevamente por la vergonzosa situación de tener que suspender los baños en esas playas, en plena temporada, porque estas no están aptas, no están en condiciones sanitarias adecuadas.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Comisión Permanente N° 9 de este cuerpo, para que analice este tema, y a la prensa en general, porque estamos alertas y esperando que haya una respuesta.

La situación de la empresa se mantiene igual. No ha cambiado. Los vecinos siguen comunicándose con nosotros para decirnos que hay olores nauseabundos en la zona y que en el lugar donde se habían constatado los primeros vertidos sigue habiendo presencia de elementos extraños flotando en el agua.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

8.- ELECCIONES PRESIDENCIALES EN HONDURAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:44)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: denuncias de fraude, demoras en el conteo de votos, opositores asesinados por las fuerzas de seguridad y toque de queda: una historia no contada en el corazón de Latinoamérica.

Hace una semana que Honduras atraviesa una grave crisis institucional, política y social. A pesar de esto, organismos internacionales y los grandes medios de comunicación de América Latina, Estados Unidos y Europa poco han dicho sobre el tema. Una diferencia notable, por ejemplo, con la cobertura que le han dado todos estos años a lo que pasa en Venezuela.

Una semana después de las elecciones presidenciales, finalmente, el Tribunal Supremo Electoral hondureño ha dado por ganador a Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional, partido que con apoyo de Estados Unidos orquestó el golpe de Estado contra Manuel Zelaya en el año 2009.

La reelección presidencial, que fue la justificación para derrocar a Zelaya, fue permitida para el actual presidente hondureño. Zelaya fue acusado de varios delitos, pero en particular se argumentó que no respetó el artículo 239 de la Constitución, que establece que quien haya sido titular del Poder Ejecutivo no podrá ser presidente o vicepresidente de la república, y quien quebrante esta disposición o proponga su reforma será cesado en su cargo y quedará inhabilitado por diez años para la función pública. Otro artículo de la Constitución, el 42, dispone que la calidad de ciudadano se pierde, entre otras causales, por incitar, promover o apoyar la reelección del presidente. Reitero, esto no se aplicó con respecto al actual representante del oficialismo.

El Tribunal Supremo Electoral de Honduras, habitualmente, brinda resultados definitivos la misma noche del domingo en que se desarrollaron las elecciones o en la madrugada del lunes, sin embargo, en esta ocasión eso no sucedió, y tanto Hernández como Nasralla se proclamaron ganadores. En medio de todo esto, durante el conteo de votos se cayó

el sistema tres veces, y debido a esos cortes se perdieron los datos de más de cinco mil actas de votación.

El Tribunal Supremo Electoral anunció que comenzará el proceso de revisión de las impugnaciones. La ley establece que las impugnaciones deben realizarse antes de que pasen diez días de la celebración de los comicios, plazo que vence en el día de hoy.

A partir de este miércoles se abre un plazo de veinte días en el que el Tribunal Supremo Electoral debería preparar la declaración oficial a publicar en La Gaceta, diario oficial del Estado.

Este ha sido un pequeño *racconto* y una reflexión sobre la situación que vive el hermano país de Honduras, aunque muchos no sepan ni dónde queda, es un país centroamericano. Era importante no dejar pasar la oportunidad de realizar estas manifestaciones.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Consulado de Honduras y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

9.- AGRUPACIÓN ALBERTO PERDOMO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: en esta oportunidad, vamos a hacer referencia a un hecho acontecido el 1° de diciembre pasado. En esa ocasión, nuestra agrupación conmemoró sus veinte años de vida y se dio a conocer el nuevo nombre: Agrupación Alberto Perdomo —históricamente se denominó Somos de Acá—. La idea fue homenajear a quien fuera nuestro líder y darle impulso al movimiento con vistas al 2019.

Luego de la desaparición física de nuestro líder, contra todo pronóstico la agrupación logró mantener la unidad e incluso consolidarse.

En esa ocasión estuvieron presentes prácticamente la totalidad de los ediles, titulares y suplentes; alcaldes, concejales; el representante ante el directorio, el edil, compañero, Ricardo García, y su secretario histórico.

La agrupación mantuvo todo su corno y continuará unida trabajando por Canelones, de cara al 2019.

Fue una noche de muchas emociones, en la que todos dejamos plasmado nuestro pensamiento hacia el futuro y qué se va a realizar, que no es ni más ni menos que continuar con el legado que nos dejó el exdiputado Alberto Perdomo con respecto a la conducta en nuestra vida política y en nuestro accionar. Esta es una agrupación transversal que desde esta Junta Departamental y otros estamentos, si bien es crítica cuando debe serlo, también sabe tender la mano cuando se entiende que algo es beneficioso para el departamento. Con esa política pensamos seguir, manteniendo un arduo trabajo en materia de solidaridad, junto con los compañeros, pero, por sobre todas las cosas, manteniendo el espíritu alto, sin haber tomado una decisión, hasta este momento, en cuanto a qué candidato vamos a acompañar para la presidencia de la república. Todos estamos de acuerdo con que eso requiere una fuerte discusión interna. Quien venga a ofrecernos la posibilidad de acompañarlo deberá tener en cuenta que esta agrupación tiene como objetivo fundamental recuperar la banca que el exdiputado Alberto Perdomo tenía. Quien la ocupe, sin duda, va a continuar con las premisas que expresábamos.

Solo me resta agradecerles a todos los compañeros que estuvieron de acuerdo con esta idea, así como a los familiares y amigos que acompañaron a la agrupación esa noche, quienes estaban visiblemente emocionados, y que por sobre todas las cosas demostraron que el hablar de unidad dentro de nuestra agrupación no es solo un eslogan, sino una realidad. Y, justamente, en un cartel que teníamos en esa ocasión, además de expresar Somos de Acá y

Agrupación Alberto Perdomo, decía “caminemos todos juntos”. Y esa expresión tampoco era un eslogan, sino que refleja una iniciativa que vamos a llevar adelante. Nosotros entendemos que nadie va a sustituir la enorme figura de nuestro líder y amigo, por lo tanto, la única manera de avanzar es seguir caminando juntos rumbo al 2019.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, a los diputados del Partido Nacional por el departamento y a todos los medios acreditados ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

10.- APORTES PARA LA GENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: en la tarde de hoy, deseo referirme a una de las funciones que tienen todos los ediles, incluida quien habla, que es hacer aportes para la gente.

Ya se me ha oído, en esta sala, enumerar los logros de este gobierno de Canelones: su responsabilidad en la administración, el cumplimiento de su programa de obras, de asistencia a los más necesitados, entre otros. Seguir enumerando logros y nombrando pueblos, villas y ciudades en donde se está trabajando daría para intervenir en varias sesiones más, y seguramente quedaría algo sin citar.

La importancia de los gobiernos locales y la actuación de los actores de cada zona es fundamental. Es la democracia en toda su expresión. Además de tener un gobierno nacional del Frente Amplio, cada ciudadano de cada pueblo, de cada villa, de cada ciudad y de cada municipio elige a quien quiere que lo gobierne.

Aun así, señor presidente, siempre se encuentra una manera de realizar aportes para la gente, sin aspavientos ni apariciones en televisión o en otros medios de prensa del país.

El motivo de esta intervención es mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por razones de rapidez y comodidad al haber menos tránsito, señor presidente, suelo pasar por el pequeño camino de tres kilómetros que comunica la Ruta 7, que va hacia Tala y Pando, y la Ruta 107. Esta es una zona de productores, de los pocos que van quedando, que sacan sus productos al mercado por esa vía, la que se encuentra en mal estado, lo que dificulta el tránsito. Son apenas tres kilómetros que, desde hace muchísimos años, incluso desde gobiernos anteriores a los del Frente Amplio, se encuentra en malas condiciones —tiene partes de asfalto, partes de balasto y profundos pozos—, lo que hace que los vehículos —motos, autos, camiones, tractores— deban transitar con mucho cuidado, so pena de romper el vehículo, y los motociclistas y ciclistas corran el riesgo de caer y producirse lesiones.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que se tomen las medidas pertinentes para que se proceda a arreglar y asfaltar dicha calle, a fin de que se termine con estas vicisitudes, teniendo en cuenta que se trata de solamente tres kilómetros.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la señora directora general de Obras, a los municipios de Sauce y Toledo, y a los medios de prensa oral, escrita y televisiva acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- III SEMINÁRIO MERCOSUL CIDADÃO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: la semana pasada, entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre, una delegación del gobierno de Canelones visitó la ciudad brasilera de Chapecó en el estado de Santa Catarina.

Esto que se denomina *paradiplomacia* son acciones tendientes a la integración y a la negociación entre los países que no es ejercida por el Ministerio de Relaciones Exteriores; no es el ministro ni los embajadores ni los cónsules los que la llevan a cabo, sino otros actores que pueden ser de la actividad privada, de la actividad social, cultural, deportiva, artística o política, como es el caso de la que desarrollan los diputados y los senadores. Esto fue lo que llevamos a cabo en esa jornada.

Esta delegación fue integrada por nuestro presidente, el edil Eduardo Molinari; el edil Edgardo Duarte, la edila Graciela Correa, la edila Eliana Decuadro, el edil Gastón Bentancor y quien habla, y nos acompañó un integrante del ejecutivo, el director general de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, señor Juan Tons, quien también fue edil de esta Junta en otra legislatura.

En Chapecó se realizaron nueve foros en forma simultánea: IV Foro de Turismo como Factor de Integración Regional, XVI Foro del Corredor Bioceánico Central, I Foro de Integración de la Ruta del Maíz, III Encuentro de Autoridades Locales del Mercosur — prefectos intendentes, alcaldes, vereadores, concejales y ediles—; II Encuentro de Universidades del Mercosur, II Encuentro de Rectores del Mercosur, Reunión de Foros de Mujeres del Mercosur y la Reunión del Foro de Preservación y Uso Racional del Río Uruguay - Paraná y del acuífero Guaraní, y la Reunión de la Mesa Directora de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur —UPM—.

Quiero destacar la presencia de los ediles de Canelones de todos los partidos por la unidad de acción, que trasciende a los partidos, dejando de lado las diferencias para defender, impulsar, prestigiar y hacer conocer al departamento. Todos los ediles, no importa de qué partido, fueron integrantes en cada uno de los foros del equipo de redacción o fueron miembros informantes.

Queremos destacar que descubrimos que, en esa región, que es la que tiene mayor nivel de producción, tanto suina como de pollos, existe un déficit de producción de maíz, solamente producen el 40% de lo que necesitan consumir. Todo lo que el Uruguay produjera en materia de maíz sería insuficiente para abastecer esa región.

Por lo tanto, establecimos contacto con el presidente de la Asociación de Criadores de Cerdos, con el presidente de la Asociación de Productores de Pollos y con el prefecto para lograr una vinculación que permita estudiar la posibilidad de que Canelones lidere la producción de maíz y, asociada a otras intendencias y con directivas del ministerio correspondiente, lograr que toda esa producción pueda ser colocada.

Vamos a tener una doble vía hasta Paso de los Toros y una vía férrea hasta Santana do Livramento, donde hay un pósito que permite el cambio de contenedores y de vagones hacia lo que es la trocha angosta de Brasil, lo que tendría un costo de traslado que realmente lo haría rentable.

El prefecto de Chapecó nos dijo que quiere visitar Canelones, quiere hermanarse con Canelones —ya habíamos hecho un intercambio de camisetas cuando Juventud hizo el homenaje a Chapecoense luego del accidente— y quiere establecer un intercambio cultural y económico.

Por lo tanto, nos sentimos gratificados. Creo que toda esta Junta Departamental y todos los partidos que la integran pueden sentirse contentos y satisfechos de haber dado un paso importante en algo que no está pautado como rol del edil en la Ley 9515, pero que está en el sentir y en el querer de todos nosotros: generar fuentes de trabajo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, independientemente de la ideología que se profesa.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a las restantes juntas departamentales, a las bancadas de todos los partidos y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.— Se procederá como lo ha solicitado.

(Se adjunta material proporcionado por el señor edil)

CONVITE

III Seminário

Mercosul Cidadão



A Administração Municipal de Chapecó e a União de Parlamentares Sul Americanos e do Mercosul (UPM), com o apoio da Assembleia Legislativa do Estado de Santa Catarina, têm a grata satisfação de convidá-lo (a) para o III Seminário Mercosul Cidadão, que será realizado de 29 de novembro a 01 de dezembro de 2017, no Centro de Cultura e Eventos Plínio Arlindo De Nes, em Chapecó-SC.

O evento reunirá lideranças e autoridades da Argentina, Brasil, Chile, Paraguai e Uruguai. O objetivo é estreitar os laços de integração entre os povos, fortalecer as relações comerciais, mas acima de tudo, exaltar e trabalhar os desafios para unir as pessoas, além de auxiliar os parlamentares regionais na elaboração de políticas públicas que promovam melhorias significativas na vida dos cidadãos.

Luciano Buligon

Prefeito de Chapecó
(UPM)

Dep. Rodrigo Minotto

Presidente Bloco Brasileiro
(UPM)

Flávio Alves Monteiro

Dir. de Articulação Política



PROMOÇÃO

APOIO

U P M
União de Parlamentares
Sul-Americanos e do Mercosul

PREFEITURA DE
CHAPECÓ



ASSEMBLEIA LEGISLATIVA
DO ESTADO DE SANTA CATARINA

CARTA DE CHAPECÓ

Parlamentarios, Autoridades Gubernamentales, Rectores, Profesores, Académicos y Representantes de La Sociedad civil de los países que integran El Mercado Común del Sur – MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Chapecó, Santa Catarina, Brasil, el evento denominado III MERCOSUR CIUDADANO, promovido por la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR – UPM y la Prefectura Municipal de Chapecó, con el apoyo de la Asamblea Legislativa del Estado de Santa Catarina, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, después de oído el Plenario establecen lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los objetivos de creación del SEMINARIO MERCOSUR CIUDADANO, de promover la ciudadanía en el MERCOSUR, acercar a los ciudadanos, estrechar los lazos entre los pueblos, proporcionar el debate de cuestiones comunes a los pueblos sudamericanos y apoyar a los parlamentarios regionales en la elaboración de políticas públicas que promuevan mejoras significativas en la vida de las personas;
- La temática central del III SEMINARIO MERCOSUR CIUDADANO: "Integración entre los Pueblos a través de la Solidaridad", que nos motiva para la necesidad de fortalecimiento de la ética, la cooperación, el compartir, la reciprocidad y el humanismo en todas nuestras acciones, por ejemplo los lazos de amistad nacidos entre Medellín (Colombia) y Chapecó (Brasil), como consecuencia del accidente aéreo de la delegación de la Asociación Chapecoense de Fútbol (ACF);
- La necesidad de reafirmar permanentemente nuestros compromisos y desafíos de:
 - Defender la libertad y la democracia como valores básicos de la sociedad;°

- Invertir en educación pública eficiente, eficaz y placentera, despertando en nuestra juventud el interés por el saber;
- Valorar, preservar e integrar nuestras historias y nuestras culturas, concretando el presente y proyectando el futuro de nuestra sociedad;
- Promover la justicia plena, la convivencia pacífica, la vivencia con valores positivos e igualitarios y el respeto por la dignidad de las personas;
- Combatir la pobreza, el uso y el tráfico de drogas y todas las formas de violencia y de marginación de nuestra sociedad;
- Que la Presidencia del Grupo de los 20 (G20), por parte de Argentina en el año 2018, constituye una oportunidad para el posicionamiento efectivo de los gobiernos regionales, viabilizando fortalezas y capacidades con proyección global;
- Que es estratégico y fundamental promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que constituyen un camino de crecimiento económico, inclusión sociocultural y de preservación de los recursos naturales;
- Que la UPM proporcione el fortalecimiento del asociativismo empresarial como eje estratégico del crecimiento económico, acompañado de las Asociaciones Público-Privado (PPP) como promotor de inversiones en infraestructura que propicie la búsqueda de soluciones que contribuyan con el desarrollo social con equidad y justicia;
- La convicción de que cualquier definición o propuesta de desarrollo, en sus diferentes dimensiones, económica, comercial, tecnológica, política, entre otras, debe tener como objetivo central la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos y ciudadanas y de la sostenibilidad ambiental.

PROPONEMOS:

1. Que se haga efectiva la estructura aduanera necesaria para el efectivo funcionamiento de los siguientes pasos de frontera: en el puente que une los municipios de Paraíso (SC) y San Pedro (AR), así como en Dionisio Cerqueira (BR) y Bernardo Irigoyen (AR) , Mayor Julio Otaño (PY), Carlos Antonio López (PY) y El Dorado (AR);

2. La ratificación por parte de Brasil del acuerdo titulado Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR, Bolivia y Chile (SISME), teniendo como objetivo la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada así como la creación de mecanismos de asistencia recíproca entre las Fuerzas de Seguridad y Policías y demás órganos relacionados de los países del MERCOSUR;
3. Que las demandas de infraestructura para viabilizar la Ruta del Maíz en las regiones del departamento de Itapúa (PY), provincia de Misiones (AR) y Santa Catarina (BR), obtengan financiaciones prioritarias del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), además de obras de paso y trámites aduaneros entre Paraguay y Argentina y entre Brasil y Argentina, Uruguay y Brasil, y de los demás países del MERCOSUR;
4. La creación por la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB), de estructuras de almacenamiento de granos en la región oeste del estado de Santa Catarina, para mantener existencias reguladoras de maíz;
5. La creación de mecanismos que faciliten el intercambio y el compartir datos e informaciones estadísticas, promoviendo la gestión del conocimiento de naturaleza económica y social entre los países miembros;
6. La implantación de transporte binacional entre las ciudades "gemelas" o de frontera;
7. El libre tránsito de vehículos y personas entre los países del MERCOSUR;
8. La implantación de una cuota única de compras en el Free Shop en los países del MERCOSUR;
9. La realización del 2º Foro de Ciudades Conurbadas en la ciudad de Rivera (UR) en abril de 2018, y dar continuidad a la actividad;
10. La agilización de la unificación de las placas de automóviles en los países del MERCOSUR;
11. La desburocratización de la atención médico-hospitalaria entre los países limítrofes y fortalecer las instituciones de ese área;
12. La creación de una comisión de trabajo para la proposición de pautas y organización de eventos, aceptando las sugerencias de la representante del Parlamento del MERCOSUR, de que: la primera reunión de esa comisión ocurra en la sede del PARLASUR en Montevideo (UR), en el mes de abril; en el mes de junio de 2018, la Secretaría Académica de la UPM se esforzará por participar

activamente en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), en Córdoba (AR); y en el mes de noviembre de 2018, junto al 10° Salón Internacional de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Universidad Federal de Pampa (UNIPAMPA) y sus socios nacionales e internacionales con una mesa de debates para evaluar e integrar más alianzas en las acciones para 2019, Santana do Livramento (BR) y Rivera (UR);

13. La efectivización de la internacionalización e integración de las Universidades del MERCOSUR;
14. La creación de un fondo de fomento y apoyo a la formación de redes, alianzas y eventos entre las universidades del MERCOSUR, que garantice la movilidad académica integral;
15. La búsqueda de la posibilidad de doble titulación y sistema de acreditación entre las Universidades del MERCOSUR;
16. La construcción de un marco regulatorio para facilitar el tránsito en la frontera de estudiantes, profesores y técnicos de las instituciones que tengan campus y actividades en la región transfronteriza;
17. La promoción del intercambio sociocultural y turístico, con la divulgación y comercialización de productos y presentación de las potencialidades de los países del MERCOSUR, a través de la ampliación del Evento MERCOSUR CIUDADANO, contemplando foros + ferias (artesanía, gastronomía y paquetes turísticos);
18. La desburocratización entre las fronteras de los países del MERCOSUR, facilitando el acceso de los turistas, mejorando la atención en las aduanas;
19. La preservación y valorización de la cultura de las pequeñas ciudades como un factor de integración cultural del MERCOSUR;
20. La búsqueda de alternativas para promover de forma integrada los destinos turísticos del MERCOSUR;
21. El desarrollo del turismo social en los países del MERCOSUR, tal como ocurre con Uruguay;
22. La unión de los Comités de Cuencas Hidrográficas que involucran a los países del MERCOSUR, a través de un Comité de Integración;
23. El establecimiento de mecanismos de concientización para la protección ambiental de los acuíferos superficiales y subterráneos;

24. La implementación de políticas públicas de Educación Ambiental a partir de la sensibilización de los gestores públicos, en las escuelas, en las comunidades y entidades afines a la importancia del Acuífero Guaraní y manantiales superficiales a los países del MERCOSUR;
25. La profundización de los estudios cuantitativos del Acuífero Guaraní bajo los aspectos de vulnerabilidad y potencialidades en el área de cobertura del MERCOSUR;
26. La garantía de cupos para mujeres en el parlamento de Brasil y demás países del MERCOSUR, siguiendo el ejemplo de Uruguay y Argentina;
27. Que los países del MERCOSUR formulen políticas públicas más claras y leyes más rígidas contra la violencia a la mujer y con mayor foco en inversiones en educación y cultura, buscando eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niños;
28. Mayor control en las fronteras debido a la fragilidad que posibilita la entrada de armas, drogas, tráfico de mujeres, niños y prostitución.

Municipio de Chapecó (Estado de Santa Catarina), el 01 de diciembre de 2017.

LUCIANO BULIGON
Prefeito de Chapecó

KENNEDY NUNES
Presidente da UPM

RODRIGO MINOTTO
Presidente do Bloco Brasileiro
da UPM

FLÁVIO ALVES MONTEIRO
Diretor de Articulação Política
da UPM



12.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0031)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

13.- UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE A FIN DE SER DECLARADAS MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01485) (Rep. 0031)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:02)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DÍA DE LA MUJER RURAL

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Continúa la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DÍA DE LA MUJER RURAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00147) (Rep. 0031)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**16.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A DISTINTAS
ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A DISTINTAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-201-81-00008) (Rep. 0031)”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono invitar a pasar a sala a la invitada, en representación de las organizaciones, para que haga uso de palabra y entregarle una placa de reconocimiento a su labor.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(En comisión general)

Se invita a pasar a sala a la señora Eva Acosta, presidenta de la Red de Mujeres Rurales Canarias.

(Así lo hace)

Invitamos a un representante de cada bancada para realizar la entrega de una placa de reconocimiento a la señora Eva Acosta.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑORA ACOSTA (Eva).- Es un orgullo recibir esta placa. Muchas gracias a todas las organizaciones que me dieron el lugar para estar hoy, aquí, y recibir este reconocimiento. Es muy importante el gran reconocimiento que se le está haciendo a la mujer rural, que antes pasaba desapercibida. La mujer rural se merece un gran reconocimiento porque es muy laboradora. No se ve de afuera lo que hacen: además de cuidar la casa, son artesanas y trabajan mucho en el campo; trabajan, incluso, más que los hombres, y a veces no se la remunera por ese trabajo, como se debería. Como es mujer y es rural, no se la considera.

Les agradezco a mis compañeros, que no pudieron venir. Y a todas las autoridades un agradecimiento muy especial porque la Red se siente escuchada. La Red hace muchas actividades que, de afuera, no se ven. Hace talleres con los niños de las escuelas rurales y de las escuelas agrarias. Incluso, los alumnos de las escuelas agrarias van a que nosotros les demos talleres.

También hacemos actividades en la campaña según las necesidades que tiene la gente. A nosotros nos especializan para que podamos salir a la campaña y realizar las tareas que hacemos. Buscamos que la gente esté enterada de las cosas que puede hacer. Hay gente artesana que antes no salía de su casa y que ahora se está desenvolviendo de otra manera. Y a veces para la mujer rural una pequeña atención es una alegría, y se nutre de eso; al final del día puede decir “me tuvieron en cuenta”, “tengo un reconocimiento”. Hoy se está reconociendo a la mujer rural.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Después de la entrega de la placa y de escuchar sus palabras de reconocimiento, nos gustaría que se refiriera a lo que a usted le parezca más trascendente, a lo que significa el trabajo que hacen día a día.

SEÑORA ACOSTA (Eva).- La Red de Mujeres Rurales es un grupo sin fines de lucro. Nosotros hacemos todo honorariamente: lo que hacemos por la campaña, las reuniones, los talleres, la ayuda a las mujeres rurales. Cuando las mujeres rurales tienen algún problema, tratamos de solucionárselo con los medios que nosotros tenemos. Y siempre siempre nos nutrimos de lo que las mujeres nos cuentan.

Luego de que entran en la Red o en los diferentes grupos, algunas mujeres se empiezan a desenvolver de otra manera. Antes no querían ni hablar porque tenían miedo o porque les daba vergüenza. Ahora, cuando hacemos algún taller, dan opiniones, ayudan a resolver las dificultades que existen en las escuelas o en las casas. Gracias a Dios, ya no

queda ninguna casa sin electrificación. Con el avance de la tecnología y la cantidad de talleres y cursos que gratuitamente reciben las mujeres...

Yo siempre les digo que aprovechen la oportunidad, que no se queden atrás, que se hagan un tiempo. Yo, por ejemplo, hoy me levanté a las cuatro de la mañana para ir a hacer unos trabajos con el ganado en el campo. Mi marido hizo más de veinte kilómetros para llevarme a Tala, para que yo tomara el ómnibus. Es decir, hay que hacer un esfuerzo.

Mis compañeras van a las reuniones y cuando tienen algo para hacer se levantan temprano, ¡y bien contentas están! Las mujeres rurales ahora están contentas, están orgullosas de su trabajo. Muchas son artesanas; otras trabajan con hierbas aromáticas o hierbas medicinales. Y lo que saben lo vuelcan en las escuelitas, gratuitamente. Van y enseñan. También le enseñan a la gente mayor.

Quiero agradecer a todas las instituciones por el apoyo que nos están dando y porque nos están teniendo en cuenta. Estoy muy contenta por estar hoy acá y por recibir este premio —porque es un premio—, esta placa que nos han entregado para todo el grupo. Esto es algo muy especial.

Muchísimas gracias a todos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le agradecemos a la señora Eva Acosta, presidenta de la Red de Mujeres Rurales, y le dedicamos otro fuerte aplauso.

(Aplausos)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos para despedir a la invitada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:31)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º y 7º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE QUITA O DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, O DIFERENTES TRIBUTOS, A VECINOS Y COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, POR INUNDACIONES PADECIDAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00126) (Rep. 0031).

6º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

N° 7145/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3043/17. Mayoría absoluta de presentes.
(Exp. 2017-200-81-01155) (Rep. 0031).

7°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7237/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3052/17. Mayoría absoluta de presentes.
(Exp. 2017-200-81-01153) (Rep. 0031).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **18 en 25. AFIRMATIVA.**

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017.

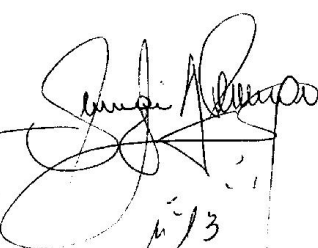
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

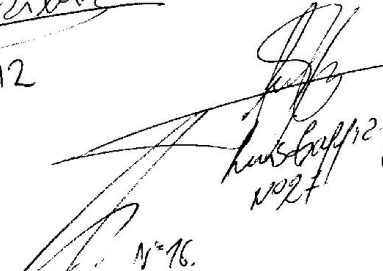
SR. PRESIDENTE EDIL EDUARDO MOLINARI

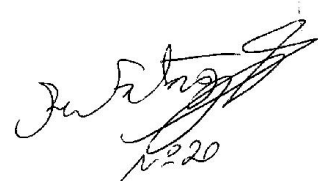
PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana" al amparo de las disposiciones previstas en el artículo 36 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos se ingrese al orden del día para su tratamiento, el siguiente asunto: Recorrido de la Comisión Permanente N°11 a los Municipios del departamento.


N°12


N°13


N°16


N°20


N°54

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

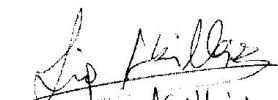
(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil EDUARDO MOLINARI
Presente.

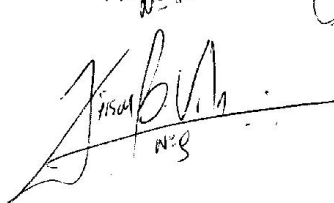
Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del
Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de
GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDGARDO DUARTE


LIA
Nº 12


EDUARDO
Nº 15


JUAN
Nº 17


EDIL
Nº 8

Canelones 6 de diciembre 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por los días 8, 9 y 10 de diciembre de los corrientes, por motivos particulares.



10
Diciembre

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 57º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

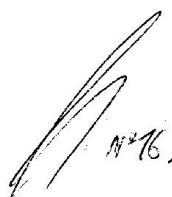
Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Sosa', with a stylized flourish and the number '16' written below it.

05/12/17

LICENCIA

LICENCIA

De: YVONNE SOSA
Enviado: Tue, 5 Dec, 2017 a la(s) 13:21
Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

SOLICITO LICENCIA POR EL DÍA DE HOY 5 DICIEMBRE DE 2017.
SALUDA ATENTAMENTE IVONNE SOSA EDILA N 5.

JUNTA DEPTAL. DE CANELONES

N. DE ENTRADA 17 DEC 14:52

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

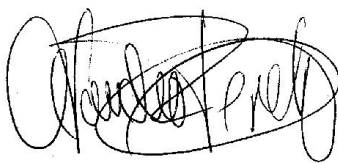
Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA


nº 20

Canelones, 5 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Eduardo Molinari

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar
licencia correspondiente al día de la fecha del corriente año.
Sin otro particular saluda muy atentamente.


SILVIA DE BORJA
EDIL N° 28

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

H. DE ENTREGA 17 DIC 14:28:34

Expediente 2017-200-81-01504 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 59º término.

**19.- ESTEBAN VIETA DA SILVA: GANADOR DEL
PREMIO DESTACADOS 2017**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDUARDO MOLINARI.

Presente

Los Ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con ESTEBAN VIETA DA SILVA.-

Se trata de quien gano el premio DESTACADOS 2017, impulsado por Canal 12. Esteban fue galardonado por su dedicación para con los demás, a través de la escuela de Equinoterapia que se encuentra ubicada en la localidad de Sauce.

Éste canario, orgullo de todos, principalmente de su madre, la Edil Edith Da Silva, tiene 33 años, es Teniente primero del Ejército y fue el fundador de la escuela "La Milagrosa", centro totalmente gratuito para quienes asisten al mismo.

Esteban y su equipo brindan atención a niños y adultos con capacidades diferentes en el centro terapéutico, no reciben colaboración de ninguna parte, no cobran a nadie, realizan todo a puro esfuerzo y a pulmón, con mucho sacrificio y sobre todo gracias al enorme corazón que poseen quienes trabajan allí.

Deseamos que estas palabras sean enviadas a Esteban Vieta, a la Edil Edith Da Silva, Dirección General de Cultura, Comisión N° 10 de ésta Junta Departamental y toda la prensa acreditada en éste organismo.-

824
822
N° 21
LUIS PETA
53
54
Alejandro D. Rapetto Vignola
Edil 23
CDL N° 26
Javier García SI
Ricardo García SI
MARIO CAMERO 90
N. 1/B.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR LA OPP A LOS
MUNICIPIOS DE LA PAZ Y DE PARQUE DEL PLATA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. PRESIDENTE EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio al amparo de las disposiciones previstas en el artículo 41 del Reglamento del Cuerpo, queremos manifestar nuestra dicha por el reconocimiento de "Buenas Prácticas de Gestión Municipal" otorgado por la OPP a los Municipios de La Paz y de Parque del Plata.

Se entiende por buenas prácticas aquellas que están orientadas a fortalecer al municipio en el cumplimiento de sus competencias como actor relevante en el territorio, que impliquen mejoras de gestión en términos de eficacia, eficiencia y/o calidad.

Solicitamos se envíen estas palabras tanto al Municipio de La Paz como al de Parque del Plata.

HA
Nº 6

Y. V. V. b.
Nº 4

Car
35
Bancada

Sanjiao
Nº 13

1/1/17
Nº 4

Ja
Nº 12

Ja
Nº 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**21.- FELICITACIONES AL SEÑOR CARLOS ALBERTO DELFINO POR
SU ASUNCIÓN COMO PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL. EDUARDO MOLINARI

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, quiero expresar en el día de hoy congratulaciones al Sr. Carlos Alberto Delfino en la nueva etapa como Presidente del Centro Comercial Industrial y Agrario de la ciudad de Las Piedras.

Destacamos el compromiso con la tarea de manera constante y su mirada directa a favor de sus asociados y la comunidad, es de forma preferencial atender la seguridad de la misma y mantener continuo contacto con las autoridades del Municipio de la referida ciudad a bien de fortalecer futuros proyectos.

Lleguen estas palabras al Sr. Carlos Delfino, Canal 11, Radio Cristal y medios de prensa de la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular saluda atte.


ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 43

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL
8° AL 25° Y DEL 57° AL 59° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 8° al 25° y del 57° al 59° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITACIÓN A LA ACTIVIDAD SEMANA DEL CORAZÓN CON MOVIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01078) (Rep. 0031)

9°.- SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01398) (Rep. 0031)

10°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01402) (Rep. 0031).

11°.- SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01407) (Rep. 0031).

12°.- SR. EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01427) (Rep. 0031).

13°.- SR. EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01428) (Rep. 0031)

14°.- SR. EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA DESDE EL 11 AL 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01429) (Rep. 0031).

15°.- SR. EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01430) (Rep. 0031).

16°.- SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81 01443) (Rep. 0031).

17°.- SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81- 01444) (Rep. 0031).

18°.- SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01462) (Rep. 0031).

19°.- SR. EDIL MIGUEL SANGUINETTI, SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 12, 13 Y 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01470) (Rep. 0031).

20°.- SR. EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01489) (Rep. 0031).

21°.- SR. EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01490) (Rep. 0031).

22°.- SR. EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01493) (Rep. 0031).

23°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01496) (Rep. 0031).

24°.- SEÑOR PRESIDENTE EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-201-81-00007) (Rep. 0031).

25°.- SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01437) (Rep. 0031).

57°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE.

58°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA.

59°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 26° y 27° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

26°.- COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A83 PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SITAS EN EL PADRÓN 6003 DE LA LOCALIDAD LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00158) (Rep. 0031).

27°.- COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR Y HABILITAR LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A86 PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO, SITO EN EL PADRÓN 40761 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00160) (Rep. 0031).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 28º, 29º Y 30º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 28º, 29º y 30º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

28º.- COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN ACTUACIÓN 17 DEL EXPEDIENTE IC 2011-81-1251-00419 A LA FIRMA GIANNI S.A PARA AMPLIACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A FABRICACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO Y DEPÓSITO EN EL PADRÓN 57598 DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00154) (Rep. 0031).

29º.- COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECIBIR EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS LOS PADRONES 1344 Y 3141 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00159) (Rep. 0031).

30º.- COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR A VARIAS CALLES Y BARRIO UBICADO EN RUTA 87, KM.

46,500, DE LA LOCALIDAD SALINAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00156) (Rep. 0031).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS EN EL BARRIO OBELISCO LOS DÍAS SÁBADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS EN EL BARRIO OBELISCO LOS DÍAS SÁBADOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00145) (Rep. 0031)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

26.- RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 2226/14 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 9/1/14: DONDE DICE 26576 DEBE DECIR 29576, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SR. MARIO FIDEL HERNÁNDEZ SOUTO VARIAS QUITAS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE A VARIOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE BELLO HORIZONTE Y SOLYMAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: A) RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN 2226/14 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 9/1/14, DONDE DICE 26576 DEBE DECIR 29576 Y B) CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SR. MARIO FIDEL HERNÁNDEZ SOUTO VARIAS QUITAS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE A VARIOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE BELLO HORIZONTE Y SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00150) (Rep. 0031)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

23 en 30. AFIRMATIVA.

**27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 33° HASTA 45°, 52° Y 54° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque desde el asunto 33° hasta el 46°, y 52°, 53° y 54° del orden del día. Se refieren a exoneraciones y quitas de contribución inmobiliaria.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: lo que dijo el señor edil Maximiliano Rivero no es tan así. Por eso voy a solicitar el desglose del asunto que figura en 46° término del orden del día, que no se refiere a ese tema.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 53° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

27 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

33°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER AL SEÑOR JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10738 LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2014-200-81-00847) (Rep. 0031).

34°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA LUISA CASTELLONESE QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 42814 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00136) (Rep. 0031).

35°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA MERCEDES PARADA QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2795 DE LA LOCALIDAD NEPTUNIA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00137) (Rep. 0031).

36°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR PABLO VÍCTOR CHARQUERO QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12722 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00138) (Rep. 0031).

37°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ QUITA DE \$ 22.171 DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 28287 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00139) (Rep. 0031).

38°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

PARA OTORGAR A LA SEÑORA ORQUÍDIA ELIZABETH MARTÍN QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 14149 DE LA LOCALIDAD EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00140) (Rep. 0031).

39°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA IRIS HERNÁNDEZ QUITA DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5288, DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00141) (Rep. 0031).

40°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA RITA VALERIA PRADO QUITA DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 39655 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00142) (Rep. 0031).

41°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTE EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR A LA SEÑORA ANABEL BAUZA, QUITA DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 6335 DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00165) (Rep. 0031).

42°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR CONRADO EUSEBIO TORRES ÁLVAREZ QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA

TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4704 DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00166) (Rep. 0031).

43°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR LUIS GREGORIO PRÍNCIPE QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10013 DE LA LOCALIDAD LAGOMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00167) (Rep. 0031).

44°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL SEÑOR BENIGNO ARTURO PÉREZ QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 51/0002 DE LA LOCALIDAD LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00168) (Rep. 0031).

45°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4028 DE LA LOCALIDAD CANELONES, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA DIONORAH MABEL HUZMAN. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00169) (Rep. 0031).

52°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTE EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3144 DE LA LOCALIDAD TOLEDO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00172) (Rep. 0031).

54°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2108 DE LA LOCALIDAD TOLEDO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00171) (Rep. 0031).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 6 CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA MOTOS, A LA GUARDIA REPUBLICANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 46° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 6 CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA MOTOS A LA GUARDIA REPUBLICANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00126) (Rep. 0031)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**29.- PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA ORDENANZA
DE NECRÓPOLIS N° 95/15**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 47° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00082) (Rep. 0031)”.

En discusión en general.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: quisiera solicitar que se pase a votar en general el decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el decreto en general.

(Se vota:)

23 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a la discusión particular.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: mociono que se vote en bloque desde el artículo 1 al 153, excepto el artículo 20, respecto al cual se va sugerir una modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

23 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 20.

En discusión.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: respecto a este artículo llegamos a un acuerdo.

En el literal b, donde dice “la información de cinco testigos”, mocionamos que pase a decir lo siguiente: “la información de tres testigos familiares, los que deberán probar

dicho parentesco con los recaudos del registro civil, con un plazo de dos años para iniciar el trámite de sucesión. Los mismos declararán en el Área de Gestión de Necrópolis o en las oficinas que esta indique al tenor del interrogatorio que estará inserto en dicha solicitud”.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: es sabido que este asunto permaneció en el orden del día a solicitud de quien habla. Planteamos dos modificaciones que entendíamos que debían tener una base jurídica, las que no fueron aceptadas.

En cuanto a este artículo, que vamos a acompañar, entendíamos que debía ser más abarcativo. Originalmente decía “cinco testigos”, pero nos parecía que a las personas de mucha edad se les puede complicar conseguir cinco testigos. Nos interesaba que fuera más abarcativo y también permitir que participara alguien que no fuera familiar, sino algún vecino que, por ejemplo, haya vivido alrededor de veinte años cerca de quien se presentara a hacer esta solicitud. Pero hubo una modificación y, en realidad, entendimos que cinco testigos era una cantidad excesiva. Si bien esto no es exactamente lo que habíamos planteado, de todos modos lo vamos a acompañar.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: no voy a hacer referencia al asunto, simplemente voy a solicitar que se lea nuevamente la modificación propuesta porque es un poco extensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito a la señora edila Verónica Veiga que lea nuevamente la modificación propuesta.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: el artículo quedaría redactado de la siguiente manera.

Artículo 20. b) La información de tres testigos familiares, los que deberán probar dicho parentesco con los recaudos del Registro Civil, con un plazo de dos años para iniciar el trámite de sucesión. Los mismos declararán en el Área de Gestión de Necrópolis o en las oficinas que esta indique al tenor del interrogatorio que estará inserto en dicha solicitud.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero:

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:57)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

Continúa en consideración el asunto que figura en 47° término del orden del día.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: mociono que se reconsidere la votación en general con respecto del proyecto de decreto sobre la Ordenanza de Necrópolis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, la moción propuesta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a comisión para que allí se trabaje sobre él.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: hubo dos votaciones, por lo tanto, para enviar el asunto a comisión se deberían reconsiderar ambas, porque el articulado también fue votado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reconsideró en general.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: hubo dos votaciones, una sobre el proyecto en general y otra sobre el articulado, exceptuando el artículo 20. Es necesario reconsiderarlo porque de lo contrario a comisión llegará algo vacío.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: mocionamos que se reconsidere el articulado del proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a reconsiderar el articulado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a la comisión correspondiente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quisiera formular una consulta, porque esto no lo tengo claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: si hubo dos votaciones, ¿se pueden reconsiderar ambas en una sola votación?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, hubo dos votaciones: primero la relativa al tratamiento en general y luego la correspondiente al articulado.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido disculpas. Me entreveré. Estaba convencido de que no era así, pero si todos me lo aclaran en el mismo sentido...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción relativa a que el tema vuelva a comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

30.- APROBAR EL PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 48° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017 204-81-00077) (Rep. 0031)”.

Se entra a la discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Se entra en la discusión en particular.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono que se vote en bloque todo el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA**

31.- PROYECTO MODIFICATIVO DEL TEXTO DE ORDENANZA COSTERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 49º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE ASUNTO: APROBAR PROYECTO MODIFICATIVO DEL TEXTO DE ORDENANZA COSTERA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00078) (Rep. 0031)”.

En discusión en general.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: para mí es un gusto votar hoy esta ordenanza costera que se viene trabajando en la Comisión Permanente N° 9 desde el quinquenio pasado.

Nos hemos reunido con los pescadores artesanales de la desembocadura del arroyo Pando y con los distintos actores que tienen que ver con la franja costera del departamento.

Esta ordenanza es muy importante para darle un marco regulatorio a las diferentes actividades que se realizan en la costa, lo que hasta el momento no había sido considerado en una ordenanza en nuestro departamento.

Esta ordenanza regula todo lo que tiene que ver con las diferentes actividades que se realizan en la costa, como ser la pesca, la venta de productos, la instalación de quioscos, entre otras.

Quiero resaltar que va a haber zonas en la playa para llevar a las mascotas. Como todos sabemos, hay algunos diferendos entre las personas que van a la playa y no les gusta que se baje con perros, y las que quieren bajar a la playa con sus mascotas. Ahora se van a poder implementar zonas, en el lugar que cada municipio determine, donde va a estar permitido bajar a la playa con mascotas.

Otro tema que también se regula es la bajada a la playa con caballos. Sabido es que los caballos deterioran las dunas, y tanto ha hecho el gobierno de Canelones para su conservación.

Asimismo, quiero destacar algo que tiene que ver con una inquietud que yo tenía, que es la posibilidad de implementar en el departamento una playa naturista. Si bien no está estipulado el sitio, fue elevado a la dirección correspondiente para su estudio. Por tanto, vamos a tener en nuestro departamento una playa naturista como tienen los departamentos de Maldonado y de Rocha. Esto se va a sumar a la agenda turística de Canelones, ya que es algo que muchas personas reclaman.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: la Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Sólidos que acabamos de votar, la Ordenanza Costera que estamos considerando ahora y la Ordenanza Forestal que trataremos posteriormente son el resultado de un proceso. En mayo de este año la Comisión Permanente N°9, en conjunto con los compañeros del Ejecutivo de la dirección correspondiente, realizaron una jornada en esta Junta Departamental, en la cual participaron varios señores ediles y varias organizaciones sociales vinculadas a los temas medioambientales, oportunidad en que se pusieron a consideración los borradores de estas tres ordenanzas que hoy estamos considerando.

Luego de esa instancia de consulta se hicieron una serie de talleres, en los cuales las organizaciones medioambientales y los señores ediles hicieron una serie de aportes, de mejoras y de críticas a los borradores de las ordenanzas, los que fueron recogidos por los compañeros del Ejecutivo. Posteriormente, volvió a la Junta Departamental con esas mejoras y la Comisión Permanente N° 9 les dio tratamiento.

Me parece que es una forma interesante de trabajar estas ordenanzas, que conforman de alguna manera un paquete de cuestiones jurídicas reglamentarias de la actividad humana en distintos aspectos.

La Ordenanza Costera, como bien señalaba la señora edila Espinosa, trata de conciliar los múltiples usos que en el espacio costero realiza la población en general. En la Comisión Permanente N°9 también le hicimos algunas mejoras, sobre todo vinculadas al aspecto de técnica legislativa, y los compañeros de la Comisión Permanente N°1 realizaron otros aportes.

Hace siete meses que se presentaron estas ordenanzas y hoy las estamos considerando acá. Nos parecía que algo teníamos que decir, porque no todos los días se aprueban tres ordenanzas. Todas las cosas que viene realizando la Intendencia en materia de gestión ambiental y este paquete legislativo, por llamarlo de alguna manera, van a contribuir a la realización de una mejor gestión.

Estamos contentos por eso y queríamos dejar testimonio de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota.)

20 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque todo el articulado, con excepción del artículo 43.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque todo el articulado, menos el artículo 43.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR EDIL.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

En consideración el artículo 43.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Con respecto a este artículo debemos decir que el proyecto original que vino del ejecutivo contenía un párrafo que fue quitado en la comisión. Por eso nos parece necesario incorporar una frase al inicio del mismo artículo para aclarar a qué se refiere el tema de la locación, que se perdió un poco en el artículo.

Por lo tanto, el artículo 43 quedaría redactado de la siguiente manera:

Locación. Se entiende por locación la utilización de los espacios naturales para publicidad privada y/o promociones. La comuna pone a disposición de los ciudadanos la utilización de formularios electrónicos para la solicitud de las mismas en el departamento. Las locaciones a solicitar deben estar efectivamente confirmadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 43 con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

32.- PROYECTO MODIFICATIVO DE ORDENANZA FORESTAL DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 50° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO MODIFICATIVO AL TEXTO DE ORDENANZA FORESTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81 00079) (Rep. 0031)”.

En discusión en general.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: esta ordenanza tiene como objetivo establecer un marco para todo lo que tiene que ver con la forestación en el departamento, pero lo más interesante que quiero destacar es la incorporación del trabajo en conjunto con la Dirección — el ejecutivo departamental— y los municipios. Verán que en todo el articulado de toda la norma todos los municipios tienen una labor a compartir con la Dirección, y eso es muy bueno, muy interesante, porque en los municipios nos conocemos todos. Si hay una tala, una poda, si algún vecino realiza algo que no está permitido en esta ordenanza, se podrá dar aviso a las autoridades competentes dentro de su municipio; municipio en el que también están los concejales, que están en la primera línea de comunicación permanente con los vecinos.

Además, destaco que el departamento fue dividido en zonas y, en la ordenanza, figura la variedad de árboles que se puede plantar en cada una de ellas; no es lo mismo un municipio en la costa que un municipio en las rutas 5 o 7.

Finalizo, señor presidente, y adelanto mi voto afirmativo al proyecto como viene de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

Se entra a la discusión en particular.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: mociono que se vote el articulado en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el articulado en bloque.

(Se vota:)

22 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: esta es la tercera norma que votamos en el correr de quince minutos. Obviamente, participamos de su tratamiento por ser integrantes de la Comisión Permanente N° 9 y por el trabajo realizado con el resto de los compañeros.

Este cuerpo está integrado por varios partidos políticos, y lo primero que vemos es que lo que se envía al plenario refleja la votación en la Comisión Permanente N° 1, no la votación en la Comisión Permanente N° 9. Es lo primero que tenemos que aclararle a la ciudadanía. Acá, todos compartimos la preocupación del estado del departamento, de su situación ambiental, de la situación de la recolección de residuos; preocupaciones legítimas que tienen todos los señores ediles. Y votamos con asombro porque no hubo una sola propuesta de cambio, aunque acá ni siquiera se refleja el espíritu con el que se trató este tema en la Comisión Permanente N° 9. La votación fue 22 en 28, y no hubo ni una sola propuesta de cambio.

La ciudadanía de este departamento tiene que saberlo.

Cuando hablamos de cambiar, hoy tenemos herramientas centrales para poder mejorar, en este caso, aspectos de la situación ambiental, de recolección de residuos, forestal, de la faja costera, y no hemos tenido una sola propuesta de cambio. Se refleja únicamente el trabajo en uno o dos puntos de la Comisión Permanente N° 1, y no lo que sucedió en la Comisión Permanente N° 9.

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4610 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 51° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4610, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00164) (Rep. 0031)”.

En discusión.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: para aquellos ediles que no integran la Comisión Permanente N° 1, quiero aclarar que este caso de destitución fue delicado ya que existen pruebas calificadas de la situación que la ameritó. Me refiero a fotografías de partes íntimas tomadas en la oficina que aparecieron en la computadora del funcionario.

Simplemente quería manifestar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR A LA SEÑORA GRACIELA ELIZABETH ALEN LÓPEZ, QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 24304, LOCALIDAD EL PINAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 53º término del orden del día :“COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR A LA SEÑORA GRACIELA ELIZABETH ALEN LÓPEZ, QUITA DEL 100 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 24304, LOCALIDAD EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204 81-00175) (Rep. 0031)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

35.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a una asunto ingresado como grave y urgente, y a una exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente 5° término.

(Se lee:)

60

Canelones, 6 de diciembre de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Sr. Eduardo Molinari.Presente.

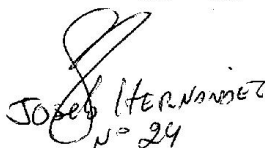
De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema; REUNIÓN ABIERTA EFECTUADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE EN EL CLUB 27 DE DICIEMBRE DE CIUDAD DE LA COSTA.

Según manifestación de vecinos que concurrieron a dicha reunión abierta, la cual tenía como carácter principal el escuchar a los mismos sobre diferentes planteamientos de dicha zona, con la presencia del Alcalde y Concejales de Ciudad de la Costa. A dicha reunión se convocó a los vecinos cobrándoles luego de finalizada la misma el alquiler del local, con un costo de \$ 1200.

Consideramos una situación irregular el hecho de que los vecinos tengan que hacerse cargo de los costos por concepto de alquiler de local para ser escuchados y se les comunique sobre las obras en la zona ya que el Municipio local cuenta con lugar físico para ello, como así también con los fondos necesarios para hacerse cargo de los posibles gastos que pudiera haber originado dicha reunión abierta.

Sin otro particular saludan muy
atentamente.



José Hernández
Nº 24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 60° término.

36.- FRANCISCO *CHENGO* MEDINA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Eduardo Molinari

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Jacinto "CHIENGO" Medina, fue integrante de FOSE, además, en la mesa representativa del PIT-CNT y un reconocido militante FA en la zona Pando Barros Blancos.

Sr. Presidente, deseamos, hacer llegar la presente manifestación de condolencia, al Centro Cívico Salvador Allende, Coordinadora Barros Blancos y Fose Pando.

[Handwritten signatures and names]
 Ubaldo Arita
 N° 14-
 N° 4
 N° 8
 N° 59
 N° 8

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

37.- APROBAR EN FORMA DEFINITIVA EL PLAN LOCAL DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 55° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EN FORMA DEFINITIVA EL PLAN LOCAL DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00124) (Rep. 0031)”.

En discusión.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: el Plan Costa de Oro se define dentro de la Ley 18308, Ley de Ordenamiento Territorial. Este decreto fue impulsado desde la Dirección General de Planificación, a cargo del señor Sergio Ashfield; por la directora de Planificación Territorial, arquitecta Paola Florio, y sus equipos, con estudios y aportes realizados, durante muchos meses, por los ediles de la Comisión Permanente N° 5. Y llega a esta instancia para su aprobación en la Junta Departamental de Canelones.

Lo medular del plan es definir la utilización del suelo y sus recursos; definir el Parque Costero Canario como patrimonio fundamental; proteger los ecosistemas naturales; promover la calidad de hábitat y el desarrollo local; asegurar el acceso al agua potable de la población y proteger el acuífero; jerarquizar los espacios públicos; desalentar la mancha urbana sobre las tierras productivas; articular el turismo rural con lo rural-productivo; promover un sistema de puertos con fines turísticos, recreativos y pesqueros; fomentar la conectividad del transporte terrestre oeste-este y norte-sur; proteger el patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico e inmaterial; promover las zonas logísticas e industriales con el menor impacto al medioambiente; establecer normas para la subdivisión de predios.

Respecto a las subdivisiones de los predios, se establece lo siguiente. En suelos urbanos consolidados, 400 metros cuadrados. En urbanos no consolidados, 800 metros cuadrados, pudiendo llegar, en propiedad horizontal, a 400 metros cuadrados de uso exclusivo. En urbanos no consolidados que son zonas protegidas, 1000 metros cuadrados, y en propiedad horizontal, 500 metros cuadrados de uso exclusivo. En suburbanos residenciales, 800 metros cuadrados, y en propiedad horizontal de uso exclusivo, 400 metros cuadrados. En

suburbanos de uso turístico, 2500 metros cuadrados, y en propiedad horizontal de uso exclusivo, 1000 metros cuadrados. En suburbanos de uso productivo, 5000 metros cuadrados.

Este decreto contempla las construcciones que fueron realizadas previamente con permiso de construcción anterior al decreto, pudiendo subdividirse por la Ordenanza de la Edificación —Decreto 70, del 20 de octubre de 2013, y Decreto 90, del 15 de abril de 2015—. Y aquellas construcciones que fueron realizadas sin permiso de construcción anteriormente a este decreto tienen un plazo máximo de tres años a partir de su vigencia para regularizar según la Ordenanza de la Edificación, Decreto 70 y Decreto 90.

Este decreto contempla y protege los sistemas naturales, paisajes y patrimonios de la Costa de Oro.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: antes de dar mi voto afirmativo, quiero fundamentarlo escuetamente.

El Plan Local de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro es el instrumento por el que se ordena en forma general el territorio de la microrregión 4, teniendo en cuenta las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Asimismo, se rige por la Ley 18308 y su decreto reglamentario.

Este plan establece las políticas generales a aplicar en la microrregión 4, basadas en un marco de actuación general y uno más específico. Establece definiciones de un modelo territorial a lograr, con una visión a corto, mediano y largo plazo. Establece definiciones respecto a temáticas sectoriales, como vivienda, movilidad, patrimonio, turismo, producción rural y medioambiente, y regulaciones específicas, como todo lo concerniente a la cuenca de la Laguna del Cisne.

En cuanto a su ámbito de aplicación, comprende los municipios de Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Soca. Y el área de estudio abarca la faja costera, comprendida al sur y al norte de la ruta Interbalnearia, llegando a enclaves suburbanos como la ciudad de Soca y otros centros poblados, como Estación Atlántida, Estación La Floresta, Capilla de Cella y Piedras de Afilar. De esta manera, visualizamos dos grandes piezas de estudio: por un lado, una pieza netamente rural y, por otro, una pieza turística-costera conformada por una cadena de balnearios de diferentes características.

Por último, cabe destacar que Costa de Oro es un área metropolitana que se encuentra situada entre dos puntos muy relevantes del país: entre Montevideo y Maldonado, principalmente Punta del Este, que es el balneario más importante en el Uruguay. Esto

tensiona a la Costa de Oro en su crecimiento urbano, en la movilidad poblacional y en su condición ambiental.

Este plan, elaborado de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial, se realizó a iniciativa del gobierno departamental y, como lo establece el artículo 17 de la ley, con la participación de diferentes actores —por ejemplo, de los municipios—, los que definieron en cada caso su contenido.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: intentaremos ser sumamente breves porque este asunto se trató en la Comisión Permanente N° 5 y fue ahí donde volcamos nuestros aportes. Pero antes de referirme particularmente a él, quiero decir que esta bancada —hablo por mis compañeros— tiene un anhelo y tiene una crítica para hacer a este plenario. El anhelo es que cuando en una sesión de plenario haya tantas y tan vastas ordenanzas, como sucede en el día de hoy, se nos suministre el repartido con la anticipación suficiente para que todos los compañeros puedan estar instruidos sobre estos temas.

Recién se nos echaba en cara que varias ordenanzas que se trataron hoy no se votaron y que no se hizo un solo aporte. Eso se nos echó en cara. ¡La respuesta es que si nosotros recibimos vía correo electrónico ayer, a últimas horas de la tarde, un repartido con más de cuatro ordenanzas, es muy difícil que esta bancada pudiera tomar posición y lo más seguro era que votara en contra! Eso es lo que nos sucedió hoy, aunque quien habla —ahora sí lo digo en forma particular— había leído anteriormente todas y cada una de las ordenanzas. ¿Por qué no presenté modificaciones a las que no voté? Porque sí trabajé mucho en la ordenanza que estamos considerando ahora —los ediles de la Comisión Permanente N° 5 lo saben bien— e hice los aportes en la Comisión.

Entonces, hoy nos vamos a referir a esta ordenanza pura y exclusivamente en forma general, y no vamos a hablar sobre ningún artículo de forma particular. Vamos a usar este tiempo solamente para que quede, de forma clara y cristalina cuál es nuestra posición, tal como quedó en las exposiciones anteriores.

En primer lugar, en cuanto a alguna preocupación que nosotros esgrimíamos desde el primer momento, debemos reconocer que los ediles oficialistas hicieron modificaciones que las subsanan en algo y nos dan un poco más de tranquilidad, como algunas de las que ha volcado aquí el presidente de la Comisión. Tratamos de ser justos, señor presidente, y cuando hacemos una crítica, la hacemos con altura; cuando hacemos una crítica, la hacemos convencidos de lo que estamos diciendo. Y, por supuesto, cuando vemos que algo

se mejora, lo reconocemos. Que no nos alcance esa mejora para poder acompañar la votación es otra cosa, pero sí le reconocemos al oficialismo que ha hecho mejoras, como alguna que se mencionó aquí relativa a que se le va a dar un tiempo prudencial a la gente que debe regularizar determinadas obras en sus padrones, que a partir de estas modificaciones va a tener tres años para acogerse y hacer las modificaciones según la norma anterior.

Señor presidente, no estamos de acuerdo con este ordenamiento. Lo hemos dicho una y cien veces. Entendemos que le hace mal a la Costa de Oro, que va a traer graves problemas a su gente. Entendemos que la tierra se va a encarecer, y no queremos votar una norma parecida al Costaplan —muy similar—, por la que, día tras día, para que se puedan ejecutar determinadas obras que el ejecutivo comunal entiende convenientes, esta Junta Departamental debe hacer estudios y votar excepción tras excepción. Esa densidad que se hablaba respecto a los padrones, en tanto a su extensión como a su división por propiedad horizontal, la vemos también en el Costaplan, y a veces en Ciudad de la Costa se debe votar excepción tras excepción a la norma que iba a ser la panacea para esa zona. Es el ejemplo de CasasUru. Y nombro una empresa, pero lo hago en forma genérica. No es una crítica, porque también se trata de viviendas sociales y muchas veces las hemos acompañado con nuestro voto.

Creo que, cuando uno legisla, debe ordenar de verdad para después no tener que hacer excepciones y decir “este me gusta, este no me gusta”. En eso, no estoy de acuerdo.

En comisión, presentamos modificaciones a unos cuantos artículos. Por ejemplo, a los artículos 48, 49, 50, 51, 52. Ninguna de ellas fue de recibo.

Lamento haber sido el único que se quedó a discutir este tema el día en que se discutió. Pero también hay algo que, para ser justos, debemos decir; para ser justos hay que decir la verdad siempre. Este asunto se discutió, en primer término, el día en que vinieron los directores; los recibimos en esta sala del plenario. El presidente de turno de la Comisión, con buen tino, invitó a todos los ediles de la Junta Departamental. Yo pensé que su invitación iba a tener más receptividad. Lamentablemente, no fue así, y el único edil que les hizo cuestionamientos al señor director Ashfield y a la arquitecta Florio fue quien habla. Del oficialismo, lo entiendo, pues quizás lo había discutido antes y no tenía necesidad de hacerlo en ese momento.

El segundo día en que se discutió este asunto, se mocionó votarlo en general. Sin decir “agua va”, se votó en general. Yo no acompañé esa votación. Después llegó el día en el cual realmente se discutió. En esa oportunidad, solicité que se reconsiderara porque tenía que referirme al tema en forma general y dije, más o menos, lo que estoy diciendo acá. Pero, a su

vez, presenté en la Comisión de Urbanismo una orden de servicio interna de la Intendencia — la que para mí es totalmente inconstitucional— que decía que esto ya se pusiera en práctica, antes de ser votado por esta Junta Departamental. Como nobleza obliga, le pregunté al respecto al señor director cuando estuvo acá. Su contestación fue buena, pero, sinceramente, sigo sin estar conteste con ella. No digo que no la acepte, sino que, para mí, no es correcta. Y lo tengo que decir así.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias al señor edil mocionante y al cuerpo.

Hay que decir la verdad, nobleza obliga. El señor director Ashfield me dijo que estaba en conocimiento de esa orden de servicio y que, como hacía mucho tiempo que se estaba trabajando en esta ordenanza, no querían que ningún proyecto que fuera en contra de esta ordenanza se tratara a nivel administrativo. Yo le dije que esta ordenanza tenía que ser votada por la Junta Departamental, que hasta el día en que fuese votada por este cuerpo y promulgada valía la anterior —no esta— y que no la pueden hacer valer porque al ejecutivo se le antoje.

El señor Ashfield volvió a responderme que, como se trata de una norma que lleva mucho tiempo en tratamiento, que tiene injerencia el municipio, ministerios y demás, todo es muy engorroso y que por ello existe esa orden de servicio firmada por alguien que fue impulsora del nefasto Costaplan, la arquitecta Natalia Brener.

Solicité en comisión, señor presidente, que se realizara un informe jurídico respecto a si esa orden de servicio estaba bien. ¡En lo personal, considero que es inconstitucional y que vulnera los derechos de esta Junta Departamental! El ejecutivo no puede, de ninguna manera, desconocer una norma vigente y comenzar a imponer la aplicación de otra que no ha sido votada por esta Junta. ¡Ese es un ataque a las potestades y roles de esta Junta Departamental! Lamentablemente, las mayorías mandan y la solicitud de ese informe fue votada negativamente. Por eso, hoy no tenemos ese informe jurídico que me hubiese gustado tener. Y me dijeron, como siempre pasa —y tienen toda la razón, todo el derecho del mundo, toda la potestad de hacerlo—, que si queríamos el informe lo pidiéramos por Mesa de Entrada; si tienen ganas, me lo van a hacer. Lo acepto. Lo que no acepto y creo que no fue correcta fue la respuesta del señor director.

Entonces, no estamos de acuerdo con esta ordenanza. Entendemos que va a elevar los costos de la tierra. Si nos comparamos con Maldonado, el departamento limítrofe que, en cierta forma, compite con nosotros en la faja costera con emprendimientos turísticos, podemos decir que allí, para tener una unidad de propiedad horizontal se exige que el terreno tenga 150 metros cuadrados, y nosotros vamos a pedir 400. Vamos a pedir 400 en un terreno suburbano, que debe tener 800 metros cuadrados como mínimo para poder tener dos unidades. Una cosa de locos.

No estoy amenazando, pero no quiero que dentro de pocos meses llegue aquí un proyecto urbanizador al que esta norma le calce como un traje a medida de Bullosa.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio por tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:

23 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:03)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Continúa en discusión el tema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: esta es la cuarta norma que está en discusión, de cinco que se presentaron en el día de hoy. Pero eso no quiere decir que los ediles tomen conocimiento hoy. Hay un error conceptual.

Esta norma pasó por la Comisión Permanente N° 5, que tiene nueve integrantes. Las otras normas pasaron por dos comisiones, cada una de las cuales tiene nueve integrantes. Son veintisiete ediles. Si sumamos los suplentes, son cincuenta y cuatro ediles. Con el tiempo que estas normas estuvieron en las comisiones, todos deberíamos tener conocimiento de ellas, máxime teniendo en cuenta el tratamiento en las instancias anteriores, que son las puestas de manifiesto, las discusiones con los vecinos. O sea que no es de recibo que una de las razones por las que no se discute o no se hacen nuevas propuestas relativas a las ordenanzas es que se toma conocimiento de ellas veinticuatro horas antes de la sesión. Cualquier edil puede pedir los expedientes, leerlos y traer propuestas. Es el caso del edil Goggia, quien fue uno de los pocos que vino a discutir con los directores el plan de la Costa de Oro —quedó clarísimo que tuve poco poder de convocatoria cuando fui presidente de la Comisión—.

Se hicieron propuestas y hubo respuestas, pero lo primero que tenemos que marcar es que tenemos concepciones distintas. Eso de que la tierra se encarece porque estamos ordenando el territorio, no se lo llevamos al señor edil. No tiene nada que ver. En todo caso, el ejemplo de Maldonado —mejor no lo toquemos—, si tiene que ver con empezar a achicar y hacer más edificaciones dentro del mismo predio, responde a concepciones distintas.

Las inmobiliarias ya hicieron la suya en la Costa de Oro. Ya hicieron fortunas de la arena.

Lo que se plantea acá es consolidar los lugares donde hay más cantidad de servicios, respetando determinadas características. En algunas zonas los terrenos son más grandes, en otras, más chicos. Es así.

Los planes son dinámicos. Es más: las revisiones se establecen por ley. O sea que no hay que asustarse si dentro de un tiempo vienen los planes para reverse. Eso figura en la Ley de Ordenamiento. Por lo tanto, podemos ir cambiando, porque es dinámica la movilidad de la población, las situaciones, la disponibilidad para hacer saneamiento en determinadas zonas, etcétera. O sea que esta Junta debe tener esa capacidad. A mí no me asusta que mañana vengan determinadas cosas.

Quiero aclarar que no lo sentí como una amenaza, pero acá no hay ningún traje a medida para nadie.

La respuesta de los directores respecto a la circular que firmó la arquitecta Brener está amparada por la ley. Si hay un tema de inconstitucionalidad, no hay que plantearlo acá. La ley que habilita a realizar los planes de ordenamiento es la que nos marca que luego de que se efectúe la puesta de manifiesto, que esté en discusión, puede haber intercambios. Entonces, esto no se aplica porque no está votado, comenzará a aplicarse luego de que este cuerpo se expida — puede hacerlo a favor o en contra—.

Existieron propuestas de parte de un señor edil, que nosotros, como fuerza política, luego de leerlas, vimos que contemplaban ciertas cosas con respecto a algunos de los puntos que se plantearon, y se hicieron modificaciones en el ámbito de la comisión.

De manera que, a nivel general, a esta altura queda claro que tenemos diferencias no solo con el señor edil que hizo uso de la palabra con anterioridad, sino con otros intereses económicos, que también tallan en la zona. Hay diferencias y en algún momento se tendrán que dilucidar. Nosotros nos paramos de cierta manera y debemos decir que no intervenimos en lo que tiene que ver con el valor de la tierra. Eso es inexacto; no comparto ese criterio.

Por otra parte, los planes de ordenamientos, por ley, son revisados, y si existen problemas, se realizan modificaciones. Y aclaro que la respuesta sobre la circular que dieron el director Ashfield y la arquitecta Florio ha quedado bien clara y consta en versión taquigráfica. Se respondió exactamente lo mismo que estoy diciendo: la ley habilita a que en los planes de ordenamiento se realice lo que el ejecutivo departamental hizo. Por lo tanto, si existen dudas con respecto a la constitucionalidad, no es acá donde hay que plantearlas.

A nivel general, creo que queda claro —otros señores ediles también harán referencia al tema— cómo se está desarrollando el plan. En cuanto a las excepciones que se plantearon como ejemplo para Ciudad de la Costa, sería muy interesante discutirlos. No se

trata de decirlo así nomás y dejarlo. Me parece que si el señor edil Goggia tiene cierta preocupación —es legítimo que así sea—, debe plantearla, y la discutimos, pero a fondo, no como un argumento más que se deja suelto. Una cosa son las excepciones en un lugar donde se está consolidando la parte urbana, y otra muy distinta sería en zonas donde ya sabemos que la extensión de la parte urbana es extremadamente complicada. Y aclaro que es complicada porque la población creció de manera desordenada; recién ahora se ha hecho un parate para tratar de ordenar el territorio.

Es todo cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de decreto.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado, del artículo 1 al 21 y del artículo 23 al 90.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Longo.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1 al 21 y 23 al 90.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 22.

En discusión.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: vamos a proponer una modificación en el artículo 22, específicamente en el 22.2.2. Se habla del padrón 15667, parcialmente grande; este padrón se divide y da lugar al 56367, lo que no está especificado en el artículo, por lo tanto, luego del número de padrón 55306 se debe agregar el padrón 56367.

Reitero, en el artículo 22.2.2, el padrón 15667, parcialmente grande, se fracciona y da lugar al padrón 56367 —que no se menciona—, y debe figurar luego del 55306.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la modificación propuesta en el artículo 22.2.2.

(Se vota:)

19 en 24. AFIRMATIVA.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: simplemente quisiera destacar, más allá de la discusión que se dio, algo que se mencionó al pasar, pero que me parece muy importante. Me refiero al proceso de participación que se generó en la elaboración de la ordenanza.

Este proceso comenzó en abril del año 2014. Desde esa fecha hasta hace muy poco, se han llevado a cabo sucesivos talleres, por ejemplo, con el Centro Comercial de Atlántida, con la comisión de la cuenca de la Laguna del Cisne, en cada uno de los cinco municipios que comprenden el plan —Salinas, Soca, Atlántida, Floresta y Parque del Plata—; también se han concretado intercambios con la DINAMA, el CURE, la UDELAR, la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Facultad de Ciencias y vecinos en general, los que también aportaron para llegar a este resultado.

**38.- RECORRIDA DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11
POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 56° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: “RECORRIDA DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11 POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: todos los integrantes de la Comisión Permanente N° 11 coincidimos en la necesidad de generar una recorrida municipio por municipio, concejo municipal por concejo municipal del departamento, para hacer una evaluación y mantener un intercambio, incluso, sobre las ordenanzas que aprobamos. Pero también para ver cómo se desarrolla la participación ciudadana en cada localidad y para saber cómo se da el relacionamiento entre los diferentes actores institucionales, como el gobierno departamental o diferentes áreas del gobierno nacional.

En función de esto, acordamos plantearle al plenario este asunto para generar un expediente que ingrese a la comisión y se pueda comenzar a coordinar las visitas.

Concretamente, estamos mocionando que el asunto pase a la Comisión Permanente N° 11.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**39.- REUNIÓN ABIERTA EFECTUADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE
EN EL CLUB 27 DE DICIEMBRE DE CIUDAD DE LA COSTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 60° término del orden del día: “REUNIÓN ABIERTA EFECTUADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE EN EL CLUB 27 DE DICIEMBRE DE CIUDAD DE LA COSTA. Inquietud presentada por el señor edil Joselo Hernández”.

En discusión.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: con respecto a este tema, lo que más nos preocupa es el antecedente que puede generar esta situación. Estamos hablando de una nota que llegó al Concejo Municipal de Ciudad de la Costa, por la que se invitaba a sus integrantes a una reunión de vecinos, que fue votada por los propios concejales, de la que fueron notificados. A dicha reunión concurren el alcalde y los concejales. Como se manifiesta en la nota y según información que nos llegó, se les decía a los vecinos que se iba a cobrar el alquiler del local. No estamos en contra de que los concejos municipales salgan a hacer recorridas por el departamento o se reúnan con vecinos, pero en este caso nos preocupa el hecho de que así como hay vecinos que pueden aportar, capaz que hay otros que no y que se pueden haber sentido ofendidos, porque, si no tenían dinero, no podían concurrir a la reunión, dado que había que pagar el alquiler del local.

Esperamos que no se sigan repitiendo este tipo de situaciones en el departamento de Canelones. Habría que tener mucho cuidado cuando llegan invitaciones de los vecinos... En este caso, no se trataba de una fiesta ni de una comida, se trataba de una reunión para escuchar e informar a los vecinos, por lo tanto podría ser perfectamente un cabildo, dado que estaba invitado el concejo municipal en pleno.

Concretamente, estamos pidiendo que se tome en cuenta en el futuro, ya sea en Ciudad de la Costa como en otras partes del departamento, que cuando llega una invitación no ocurran este tipo de hechos. Que un vecino no pueda concurrir a la reunión porque no tiene dinero para pagar el alquiler del local es un disparate.

Aclaro que el dinero era para pagar el alquiler del local, no para el Municipio.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: lo que me parece un disparate es el planteo que se está haciendo. Los vecinos son libres de organizarse como quieran para generar una reunión a la que inviten a quien quieran. Lo que sucedió en este caso fue que un grupo de vecinos invitó a una reunión al Concejo Municipal —creo que también invitaron a la Prefectura o a la Policía, pero no concurrieron—, los invitados fueron, tomaron nota de los planteos de los vecinos y se retiraron.

Lo que pasó después es totalmente ajeno al Concejo Municipal, al alcalde y los concejales que participaron, porque es una cuestión de los propios vecinos que se organizaron como quisieron.

Pongo totalmente en duda el discurso o la frase de que los vecinos tienen que pagar para participar porque me parece escandaloso.

Ameritaba el ingreso de este punto como grave y urgente para dejar en evidencia que es vergonzoso el planteo que se está haciendo. No sé la intencionalidad de fondo que tiene el planteo. Por lo que tengo entendido, todos los vecinos se fueron contentos con el intercambio que se realizó con el Concejo Municipal.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: en el mismo sentido que la señora edila Cecilia Martínez, antes que nada quiero aclarar que no estamos hablando de un cabildo, sino de una reunión convocada por los vecinos en Parque de Solymar, a la cual se invitó a las autoridades del Municipio; incluso fue un concejal del Partido Nacional. Ellos no sabían si se había optado por cobrar ese dinero correspondiente al alquiler del local. Los temas abordados en dicha reunión fueron seguridad y obras barriales.

Quería aclarar especialmente que no se trató de un cabildo y que si alguien solicitó dinero, no fueron las autoridades.

SEÑOR ROJAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Camilo Rojas.

SEÑOR ROJAS.- Señor presidente: habría que diferenciar lo que es un cabildo de lo que es una reunión de la comisión territorial, que fue lo que se ejerció en el Club 27 de Diciembre. El cabildo se realizó la semana anterior en el club El Queso por una cancha de fútbol.

Esta reunión a que se refiere la nota fue de la comisión territorial, por la que el municipio en funciones le da participación a la ciudadanía. Los vecinos presentan una nota y proponen el lugar de la reunión. En dicha reunión se plantearon temas relacionados con obras

barriales y seguridad, tal como dijeron otros señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

No me gusta hacer política en función de las redes sociales, pero este caso lo está ameritando, porque desconocer y ensuciar a la Intendencia de Canelones es un error.

Los vecinos, en función del planteamiento del señor edil, hicieron una carta de agradecimiento al municipio. A mí me gustaría que se hiciera un repartido de esta carta y ver la forma de hacerla llegar a la ciudadanía para que se entere de lo que dijeron los vecinos. Los vecinos quedaron satisfechos con la reunión y con lo que manifestaron los señores concejales que participaron.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: los vecinos se dan la forma de participación que les resulta más cómoda. Como vecino y residente de Ciudad de la Costa, sé perfectamente que estas actividades se hacen. Sería más fácil pensar en que los vecinos se trasladaran al Municipio, pero los propios vecinos quieren que las autoridades, los concejales, los directores, los jefes de policía se acerquen al barrio. Eso es algo que sale de la gente, del barrio, del pueblo, no sale de la institucionalidad. Cuando es algo institucional, la institución busca el lugar y los gastos corren por su cuenta o por donación de los dueños del local. En este caso, los vecinos quisieron ser lo más amplios posible. Muchas veces no quieren llevar a los vecinos que no son del Frente Amplio a un comité de base; hay comités en cada barrio. Es tan simple como eso. Quieren ser más abiertos para que los vecinos concurran y se informen. En este caso, como no encontraron un club que les cediera generosamente el lugar para una instancia informativa, lo alquilaron. De parte de los vecinos, hasta ahora, no ha llegado ninguna queja.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: evidentemente, no soy de Costa de Oro, sino de la zona nordeste de Canelones. Estoy un poco enredado con estos planteos y estoy tratando de entender.

Por la denuncia a que refiere el señor edil, aparentemente se cobraba \$ 1200. No le entendí si quien cobraba \$ 1200 y juntaba el dinero era el concejal del Partido Nacional, o están desmintiendo que se cobraba ese importe. Eso no lo entendí. No sé si el edil Hernández denunciaba que alguien percibía ese dinero y lo acumulaba, o su *Llame Ya* no está

funcionando muy bien, porque no nos estamos entendiendo; quizás sea porque no soy de la zona de la costa.

Me queda claro lo manifestado por los compañeros sobre la intención de los vecinos de reunirse con las autoridades para recibir información sobre la problemática de la zona, y no encuentro sustento en cuanto al resto del planteo y si esa denuncia se realizó en algún otro lugar. Quizás me estén faltando algunas piezas de ajedrez para entender la temática planteada día de hoy.

Gracias de todas maneras, señor presidente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en una situación como esta, uno se pregunta qué se pretende con una denuncia de este tipo, y creo que las hipótesis explicativas son reducidas. Se trata de desprestigiar, de ensuciar, de generar dudas en torno a quién percibió el aporte que hicieron los vecinos, por ejemplo.

En función de las intervenciones de mis compañeros, queda claro cuál fue la lógica que tuvieron los hechos. Un conjunto de vecinos tiene interés en recibir, en su zona, a los integrantes del concejo municipal, pero no encuentran un lugar disponible en forma gratuita y resuelven alquilar un local. Pero esa denuncia —con la posibilidad de expansión que las redes sociales brindan— se presenta como algo que tiene un interés bastante espurio. No se sabe quién cobró —pudieron haber sido hasta los concejales—, y agrega algo muy interesante y para tener en cuenta. Se dice que a los vecinos que no pagaron no se les permitió participar. Esa fue la expresión: “no se les permitió participar”.

No seamos ingenuos, la intención deliberada de confundir, de generar dudas, pero, además, de poner en consideración la actitud del Concejo Municipal y de los propios vecinos, que impidieron la participación de sus rivales, no es una cuestión menor. Es una forma de hacer política, porque este no es el primer episodio y está claro que se hace sobre la base de la mentira. Aquí no hay ninguna otra posible interpretación, ¿verdad? Se hace sobre la base de algo un poquito más elaborado que una mentira: una verdad a medias. Efectivamente, el local se pagó, pero dejamos la duda en torno al cercenamiento a los vecinos en cuanto a su posibilidad su participación, quién cobró y demás.

Con un interés un poco superior —debería interesarnos a todos—, más allá de las concepciones que tengamos acerca de una sociedad y de cómo debe ordenarse, la política es una herramienta de superación de las sociedades, y este estilo de hacer política la hiere en ese sentido.

Sinceramente, hay una expresión en nuestra intervención que de alguna manera refleja el sentir de la bancada del Frente Amplio: es una forma de hacer política que rechazamos. La rechazamos con fuerza.

Nos comunicamos inmediatamente con nuestros compañeros no porque hayamos dudado, porque en ningún momento dudamos de su accionar en el Concejo Municipal —eso está más que descartado desde el inicio—, sino para tener una explicación, porque esto también afecta a quienes asumen esa tarea tan sacrificada que es trabajar en un concejo municipal.

No tenemos más que manifestar indignación por una forma de hacer política que deteriora el relacionamiento entre los partidos, que deteriora las herramientas políticas como una cuestión superior y que, en definitiva, tiene patas cortas.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mi intervención será breve y en la misma línea de mis compañeros.

Es cierto que no es la primera vez que, desde esa banca, se aplica esta metodología para hacer política. Si fuera por el señor edil, yo ya me hubiera ido. No amerita uno solo acá dentro. Nadie tendría que estar acá. ¡Es patético! Pero su intención es lo que nos hace quedarnos.

Es peligroso que traiga información por la mitad, tergiversada. Ya lo dijeron mis compañeros. Bien lo aclaró el compañero edil Aíta. Y va a venir por más. Toda esta historieta va a seguir. Y, por eso, desde acá, queremos advertir el peligro que encierra esa metodología.

Voy a leer las notas, y adelanto que hoy, luego de la información que agregaré, tiene que haber una declaración como cuerpo. ¡No podemos venir a tirar bolazos e irnos tan tranquilos para casa! ¡Esto es peligroso! ¡Tergiversar, mentir..., es mentiroso el señor edil! Es una práctica que viene haciendo desde hace tiempo, práctica que no solamente tiene patas cortas, también pensamiento corto. Subestima a los vecinos de Ciudad de la Costa y al resto de los vecinos canarios.

Ciudad de la Costa, lunes 20 de noviembre de 2017. Comuna Canaria. Señores concejales. Presente. De nuestra mayor consideración: el grupo de vecinos de Parque de Solymar se dirige a ustedes a fin de invitarlos [¡invitarlos!] a una reunión con los vecinos para tratar temas referentes a la seguridad y a obras barriales. Creemos que el trabajo de los vecinos con la comuna puede redundar en beneficios para todos, por ello es importante contar con vuestra presencia. La reunión se realizará en el Club 27 de

Diciembre, sito en rambla Costanera esquina Pescadores, el día jueves 23 de noviembre a las 20 horas. Reiteramos la importancia de contar con vuestra presencia. Saludos cordiales.

Firmada por los vecinos Eduardo Wojnarowicz, Alejandra Pereyra, Karina Leal, Carlos Pazos y Alberto Ferreira.

En otra nota, del día 24 de noviembre, el contador Eduardo Wojnarowicz, Alejandra Pereyra, Karina Leal, Carlos Pazos y Alberto Ferreira dicen lo siguiente.

Como resultado de la reunión realizada con los vecinos de Parque de Solymar y los concejales, alcalde Mario López Assandri, Estela Pérez, Margot Torres, Alejandro Lagarreta, Gustavo Mobilio y José Estefan, el día 23 de noviembre de 2017, publicamos la nota por ellos enviada. “Ciudad de la Costa, viernes 24 de noviembre de 2017. Municipio de Ciudad de la Costa. Señores concejales. Presente. De nuestra mayor consideración: el grupo de vecinos de Parque de Solymar se dirige a ustedes a fin de agradecerles el haber participado en la reunión vecinal del día de ayer para tratar temas referentes a la seguridad y a obras barriales. Consideramos que el trabajo conjunto, sumado a una comunicación fluida, redundará en beneficios para todos, siendo importante para nosotros conocer la realidad de la comuna en lo que hace a la presupuestación para mantenimiento de Ciudad de la Costa y especialmente de nuestro barrio en particular. Reiteramos el agradecimiento por vuestro tiempo y disposición para atender nuestros reclamos. Saludos cordiales. Grupo de vecinos de Parque de Solymar.

Quienes firman la primera nota también firman la nota de agradecimiento.

¡Señor presidente, mociono que este cuerpo se expida con estos elementos, respaldando al Concejo de Ciudad de la Costa, respaldando a los vecinos de Ciudad de la Costa y repudiando la nota presentada por el señor edil Joselo Hernández!

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- No sé si alguien escuchó lo que dijimos cuando hablamos, porque se cambió totalmente lo que dijimos al principio.

¿Mentimos? No mentimos. ¿Se cobró? Sí, se cobró. ¿Fue el Concejo Municipal en forma oficial? Fue en forma oficial porque la nota llegó al concejo; fue invitado en forma oficial. ¿En la nota que presentaron los vecinos al concejo decía que se iba a cobrar el alquiler del local? No, no decía nada.

Lo dijimos claramente: no se trata de que la plata fuera para el Municipio o de que el Municipio cobrara. Tampoco quisimos desprestigiar al alcalde ni a ningún concejal.

Dijimos claramente que esto es un antecedente. Nos parece que cuando se invita al concejo municipal, este debe tener la constancia de preguntar cómo va a ser la reunión, porque no es lógico que los vecinos tengan que pagar el alquiler del local. Es eso. ¡Pero le dieron un color acá! Me trataron de mentiroso y no sé cuánto más. No vamos a contestar nada de eso porque lo importante es que cuando se realizan estas reuniones no existan este tipo de percances. Y digo *percances* porque a mí me llegaron quejas de vecinos que decían: “Iba a ir, pero escuché que había que pagar y no me quise acercar”. Es eso: es tener en cuenta que no ocurra lo mismo en otro evento. Nada más.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hay cosas que yo no entiendo. Capaz que es por la hora, capaz que es porque está jugando Peñarol, no sé, pero hay cosas que no entiendo. Yo no sé si se es mentiroso, si se falta a la verdad, pero hay cosas que son incongruentes, hay versiones que son diferentes. Por eso yo hoy pedía una interrupción, para hacer alguna pregunta, porque a veces uno puede no estar atento, entender mal algo que se está diciendo y terminar cometiendo una injusticia en un juicio de valor.

La nota presentada, si la memoria no me falla, hablaba de que se había querido cobrar al final de la reunión. Sin embargo, lo que se manifestaba en sala fue, más o menos, que el que no podía pagar no entraba, que es una cosa totalmente distinta. A mí me gustaría que se nos aclarara esto.

Señor presidente, el señor edil Joselo Hernández me está solicitando una interrupción. Con gusto se la concedo si usted la autoriza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Tenemos la información de que, cuando se invitaba al resto de los vecinos a la reunión, se les decía: “Se va a pagar entre todos el alquiler del local”.

Es bueno decir que en este caso el Municipio no tiene nada que ver. Lo aclaramos.

¿Entendió lo que acabo de expresar, señor edil?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Entendí. Lo que pasa es que no es lo mismo lo que dice la nota que lo que usted explica ahora.

Señor presidente, la señora edila Cecilia Martínez me solicita una interrupción. Con gusto se la concedo si usted la autoriza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Yo también tengo una consulta para hacer.

En cuanto a eso de lo público, de las personas públicas, están las redes sociales, que algunos utilizan mucho más que otros. Hay una publicación del señor edil —que ahora es totalmente ambigua; no es nada importante, solo un comentario que él quería dejarnos a todos— que dice: “Alcalde y concejales del FA de Ciudad de la Costa les hicieron pagar a los veinticinco vecinos que asistieron al cabildo abierto los \$1200 del alquiler del local donde se realizó esa actividad”. ¿Qué es eso sino una gran mentira?

Entonces, lo que yo pido es que se desdiga de lo que publicó en el día de ayer para quedarme más tranquila o para entender... Aunque, la verdad es que no tengo dudas: es una operación política de muy bajo nivel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- El señor edil Joselo Hernández me solicita nuevamente una interrupción. Queda a su consideración, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Antes que nada, quiero agradecer que nos sigan en las redes sociales; quiere decir que nos dan importancia.

Se expresa que les cobraron en el siguiente sentido. Considerando que hay dos locales dentro del Municipio de Ciudad de la Costa para realizar reuniones —según tengo entendido, allí hay dos locales amplios— y que este tiene los fondos para alquilar otro en caso de que sea necesario, cuando llega una invitación de este estilo, lo ideal sería decir que, si hay que pagar el local, se haga en ese lugar. Si hay un local disponible, que se haga ahí.

Aclaro nuevamente lo que dijimos al principio: es algo a tener en cuenta. Yo creo que no es lógico lo que sucedió. Imagínense que en todo el departamento pase lo mismo, que cada nota que llegue al concejo municipal, que cada vez que los vecinos organicen una reunión privada... Porque es bueno aclarar que estamos hablando de Ciudad de la Costa, donde viven más de cien mil personas; sin embargo, había veinticinco personas en esa reunión. ¡Le dieron un color acá! Por algo fueron veinticinco personas, capaz que eran todas allegadas al alcalde y a los concejales, y los invitaron como amigos. Lo ilógico —lo hemos reiterado en varias oportunidades— fue que se dijera que se iba a cobrar el alquiler del local.

SEÑOR RIPOLL.- El señor edil Roberto Saravia me solicita una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Hablando de color, este es un tema importante. Yo pensaba que la bancada del Partido Nacional iba a estar apoyando estas cosas de color, pero está más solo que el uno, señor edil.

Lo menos que tiene que hacer el señor edil, además de pedir disculpas, es un trabajo comunitario en Ciudad de la Costa durante un mes, como mínimo. Porque a esta hora estamos entre “que dijo esto”, “que publicó lo otro”, Reclamos Canelones —algo sin precedentes en la historia del departamento— y que ahora dice que no dijo lo que dijo... Es una cosa de locos. Tendría que realizar por lo menos treinta días de tareas comunitarias en Ciudad de la Costa, en la zona a la que no llegó el saneamiento, a los efectos de que se le aclare la mente.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: voy a abusar de su generosidad, pero el señor edil Miguel Sanguinetti me está solicitando una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Agradezco al señor edil. Generalmente no pido interrupciones.

Acá está escrito. Voy a leer la nota que escribió el señor edil, que dice “saludan”, y firma solo él. Está claro que nadie más lo acompañó. Después del encabezado dice:

Según manifestación de vecinos que concurrieron a dicha reunión abierta, la cual tenía como carácter principal el escuchar a los mismos sobre diferentes planteamientos de dicha zona, con la presencia del alcalde y concejales de Ciudad de la Costa. A dicha reunión se convocó a los vecinos, cobrándoles luego de finalizada la misma el alquiler del local, con un costo de \$1200.

¡Quienes convocan a la reunión son los vecinos! ¡No sabe ni dónde está parado! ¡No solo miente, sino que repite como un loro! ¡Es un disparate lo que está haciendo acá! ¡Esto merece nuestro repudio! ¡Y todavía nos toma el pelo diciendo “me alegro de que me sigan”! No lo podemos seguir a ningún lado porque nos ahogamos; nos morimos si lo seguimos. ¡Es un disparate lo que hace! ¡Su método de hacer política es patético! Y, además, miente, no sabe ni lo que escribe.

Lo que les pido, señores ediles, es que lean la nota. ¡Es insoportable lo que dice! ¡¿Cómo no va a sacar este plenario una nota de repudio?!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: me preocupan otras cosas. Entre ellas, que estamos perdiendo un poco de jerarquía en este legislativo.

Fueron veinticinco vecinos a una reunión, quienes estuvieron de acuerdo con alquilar un local para realizar esa reunión. Posteriormente, sacan una declaración y envían una nota al Concejo. Sin embargo, la nota que menciona el señor edil comienza diciendo, si no me falla la memoria, que según versiones de algunos vecinos... Espero que esos vecinos, por lo

menos, sean gente seria. Al parecer, son pocos. Esto suena más a un chusmerío de barrio, suena más a alguien que se queja, que a algo que este legislativo tenga que tratar.

Permítame, señor presidente, realizar una especie de llamado de alerta.

Nosotros no podemos desprestigiarnos de esta forma. Si tratamos esto solo para generar algún tipo de hecho político banal, sin fundamento o con muy poco fundamento, desperdiciamos el tiempo —llevamos casi media hora discutiendo esto—. Fíjese que tratamos y votamos tres ordenanzas muy importantes para el departamento, en quince minutos. Por tanto, quiero hacer un llamado de atención —y hacérmelo a mí mismo— respecto a que estamos poniendo en riesgo cosas mucho más profundas, importantes, como la esencia de la democracia. No podemos pasar por un chusmerío y por versiones contradictorias, porque, al principio, alguien dijo que iban a cobrar y la nota dice otra cosa...

Valoro mucho la actitud del edil proponente de este tema. Creo que es alguien que sabe generar hechos políticos, que tiene mucha picardía política, pero me parece que, si seguimos solamente el camino de la picardía, de la demagogia, no vamos a tener un buen futuro, no vamos a llegar a destino y no vamos a cumplir con el objetivo por el cual la inmensa mayoría de quienes estamos acá ingresamos a una lista para representar a los vecinos del departamento.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: no se trata de un chusmerío, porque todos han reconocido lo que ocurrió y cómo fueron los hechos. Hay pruebas.

Reiteramos que lo que solicitamos es que no se genere un antecedente y que se tenga cuidado de ahora en más.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: cuando hablé de chusmerío no dije que el chusmerío hubiese partido del señor edil Joselo Hernández. Evidentemente, él sí lo dijo; corre por su cuenta que él entienda que corrió un chusmerío.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: desde hoy estoy pensando en este tema. Para mí, la carta la enviaron los vecinos por el “saludan” como dijo el señor edil Miguel Sanguinetti, y “firmé yo”.

Desde hoy estoy viendo esta escena y cada vez que habla el edil Hernández me preocupa más. Dice que hay pruebas. Yo no veo pruebas, no veo videos, no escucho conversaciones, no escucho grabaciones. No veo problemas mayores. Me gustaría saber en qué terminó esa reunión, si se llegó a buen puerto, porque la intención social era arreglar algo en esa zona. Me hubiese interesado más saber eso.

Te cobran al final, pero te llamo antes. No voy porque me van cobrar. ¿Cómo sabían que les iban a cobrar?

Como dijeron muchos compañeros, estamos ingresando a un circo al que el mismo sector y el partido del señor edil ya están acostumbrados. Inventan cosas. Quieren sacar leyes que ya están votadas, que están aplicándose. Ya estamos acostumbrados a esto. No sé si habría que seguir ahondando en este tema tan triste. Si empezamos a hablar de cosas que hacen, hace no mucho tiempo atrás, en un programa televisivo, invitaron a unos vecinos por el tema viviendas. Esto salió en la televisión, no lo inventé yo. Y había en la mesa unos cartoncitos que los afiliaban al Partido Nacional, para las elecciones. Entonces, esto ya supera todo. Y había una diputada dentro de ese local. Eso es lo más triste.

El otro día, mirando el *call center* que puso el señor edil, el privado, o la página de Facebook —y no es que uno pierda el tiempo, sino que es necesario conocer las tácticas y estrategias poco ortodoxas que usan; son municipios paralelos—, observé que de diez fotos, nueve son de calles. Y escribe que eso no tiene solución, pero no pone ni la dirección ni el barrio. Es una típica tontería. “Yo denuncio”. “Esto es problema de la Intendencia”. Es pegarle a la Intendencia. Pero cuando aquí estuvo la directora de Obras, con solo ver una foto dijo: “Esta es tal calle”.

Creo que no da para seguir discutiendo esto. Podemos elevar una nota de repudio... pero creo que es hasta triste hacer eso. Como se dijo, llevamos más de veinticinco minutos hablando de una nota que está mal escrita, mal redactada, sobre algo de lo que no hay pruebas. Si esto fuese un juicio, quien iría preso sería el señor edil. Ya estaría en prisión.

Reitero: esto es lamentable. Daría por terminada esta payasada. Y si tiene pruebas, que presente algo sobre lo cual se pueda razonar.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: con respecto a cómo se trató todo, varios señores ediles del oficialismo reconocieron que tuvieron contacto con ciertas personas que reconocieron el método que se utilizó esa noche.

Le agradezco al señor edil que hizo uso de la palabra recientemente por seguimos a través de Facebook.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: quiero que me aclare lo último que dijo el señor edil, porque creo que sigue embarrando... ¿Qué ediles le dijeron qué cosa?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Hubo ediles que dijeron cómo se armó la reunión, cómo fue. Una señora edila mencionó algo del Partido Nacional, de un concejal. Claramente, más de uno ha expresado que ha tenido contacto con organizadores o con concejales que estuvieron presentes en la reunión. Eso fue lo que dije, señor presidente.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio de tres minutos para redactar lo que planteaba el señor edil Miguel Sanguinetti. Y le sugiero, señor presidente, que si se puede realizar alguna ampliación presupuestal, encargue chalecos de fuerza, porque esto se está complicando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 22:10)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:19)

Continúa en discusión el tema.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: queremos presentar la siguiente moción.

VISTO: la nota presentada por el señor edil Joselo Hernández en la sesión de la Junta Departamental del día de hoy;

CONSIDERANDO: que la misma contiene inexactitudes y tergiversaciones que afectan la credibilidad de la institución Concejo Municipal de Ciudad de la Costa;

La Junta Departamental

RESUELVE:

1. Respalda el accionar del Concejo Municipal en la búsqueda de consolidar espacios de participación de la sociedad organizada.
2. Repudiar la actitud del señor edil Joselo Hernández que, con una versión interesada de los hechos, pone en cuestión la credibilidad de la institución Concejo Municipal de Ciudad de la Costa
3. Reconocer la actitud de los vecinos que, a través de diversas notas, dejan en claro cuál ha sido la realidad de los hechos.

Solicitamos que se comunique al Concejo Municipal de Ciudad de la Costa, a los vecinos organizados y a la prensa acreditada en esta Junta.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 22:22)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:25)

Continúa en discusión el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

40.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:26)

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía